

Fuerza
Mujeres



INFORME FINAL

Programa Fuerza Mujeres

Ejercicio 2022



Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

CONTENIDO:

| | |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN..... | 3 |
| ANTECEDENTES | 3 |
| OBJETIVOS DEL PROGRAMA | 5 |
| POBLACIÓN OBJETIVO Y MODALIDADES DE APOYO | 5 |
| ADECUACIONES Y MODIFICACIONES RELEVANTES | 6 |
| PROCESO DE OPERACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA..... | 6 |
| DIFUSIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y CONVOCATORIA | 6 |
| MODALIDAD 1 VERTIENTE “A” FORTALEZCO MI NEGOCIO | 8 |
| Registro:..... | 8 |
| Capacitación obligatoria:..... | 9 |
| Dictaminación:..... | 12 |
| MODALIDAD 1 VERTIENTE “B” FORTALEZCO MI NEGOCIO MUJER INDÍGENA..... | 14 |
| Registro:..... | 14 |
| Dictaminación:..... | 16 |
| ENTREGA DE LOS APOYOS..... | 18 |
| Apoyos económicos:..... | 18 |
| Apoyos en especie:..... | 20 |
| FERIAS Y ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO | 22 |
| VISITAS DE SEGUIMIENTO | 27 |
| CONTRALORÍA SOCIAL..... | 29 |
| ALCANCES | 31 |
| COBERTURA GEOGRAFICA | 39 |
| CONCLUSIONES | 40 |
| ANEXOS | 41 |
| Anexo 1. Estadísticas de las beneficiarias Vertiente A..... | 41 |
| Anexo 2. Estadísticas de las beneficiarias Vertiente B | 53 |
| AGRADECIMIENTOS..... | 60 |

INTRODUCCIÓN

El problema público que busca atender el programa se centra en que las mujeres jaliscienses enfrentan brechas de desigualdad de género que les impiden sostener y fortalecer sus negocios.

El rol que históricamente se les ha asignado a las mujeres, de realizar actividades reproductivas y de cuidados, las ha colocado en una situación de desigualdad con respecto de los hombres en relación al trabajo productivo, limitando su acceso al empleo, préstamos, productos financieros, etc., y por ende, al logro de su autonomía económica.

De acuerdo con el Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL, la autonomía económica se explica como la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres, considerando el uso del tiempo y la contribución de las mujeres a la economía (Autonomía Económica | Observatorio De Igualdad De Género, 2016).

Otra causa del problema, es la carencia de habilidades duras y blandas relacionadas con el éxito de los negocios, así como la existencia de una pronunciada brecha digital de género que señala no sólo las diferencias de acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, sino que concentra las diferencias en las habilidades para utilizarlas y el impacto que este uso provoca en la sociedad.

Cuando se trata de mujeres al frente de un negocio, la disponibilidad de herramientas tecnológicas no es igual para ellas, además conforman la mayoría de quienes participan en la economía informal en donde se tienen menos recursos disponibles para permanecer ante la demanda de servicios digitales.

Teniendo como marco de referencia la violencia económica y patrimonial contra las mujeres, la Secretaría de Igualdad Sustantiva, a través de Fuerza Mujeres ha buscado impulsar a las mujeres que cuentan con un negocio propio, otorgando a las mujeres beneficiarias apoyo económico y una tableta con contenido de capacitación.

En el presente informe se expondrán los resultados obtenidos a partir de la implementación de la edición 2022 de Fuerza Mujeres, el cual se realizó con el objetivo de impactar en la construcción de la autonomía económica de las mujeres al frente de negocios, su fortalecimiento a nivel personal y la aplicación de las herramientas de capacitación y de trabajo para el fortalecimiento de los negocios, además de incidir en la disminución de la brecha digital en mujeres y mujeres indígenas del estado de Jalisco.

ANTECEDENTES

Durante la administración 2013-2018, el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS), creó el programa “Apoyo a Mujeres Jefas de Familia” (programa inédito en el estado hasta ese momento) con el objetivo de mejorar los ingresos de jefas de familia de hogares monoparentales que viven en condiciones de vulnerabilidad económica y social, y que tengan algún dependiente menor de edad, a través de tres modalidades: 1) Apoyo económico productivo; 2) Apoyo económico para la calidad alimenticia; y 3) Subsidio para el pago de estancia infantil o guardería privada.

En 2019, con objeto de brindar acompañamiento cercano y generar desarrollo de capacidades de las mujeres, las modalidades Calidad alimentaria y Retos productivos del programa “Apoyo a Mujeres Jefas de Familia 2018”, se convierten en dos programas independientes: la Secretaría del Sistema de Asistencia Social queda como dependencia responsable de “Apoyo a Mujeres Jefas de Familia” con la modalidad de apoyo económico para la calidad alimentaria, y la SISEMH asume la ejecución de “Apoyo económico a retos productivos” con el nombre “Fuerza Mujeres”.

Para 2019, el objetivo de “El Programa” fue contribuir al ejercicio pleno de la autonomía económica de las mujeres desocupadas, subocupadas y autoempleadas en el estado de Jalisco, a través de la potencialización de capacidades productivas y el desarrollo de proyectos económicos que mejoren sus ingresos laborales. “El Programa” contó con un presupuesto inicial de \$12,958,412.00 (Doce millones novecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos doce pesos 00/100 M. N.) con una ampliación por \$57,041,588.00 (cincuenta y siete millones, cuarenta y un mil quinientos ochenta y ocho pesos 00/100 M. N.), para alcanzar un presupuesto final de \$70,000,000.00 (setenta millones de pesos 00/100 M. N.) con el que se benefició a 1,715 mujeres que debían cumplir con mínimo 80% de asistencia al programa de capacitación para recibir el apoyo. Al finalizar “El Programa”, 1,666 mujeres que cumplieron el requisito fueron beneficiarias.

Se recibieron más de 14,000 expedientes y se abrió la posibilidad de que, las que no resultaron beneficiarias, asistieran a una capacitación básica, misma en la que participaron 5,333 mujeres que no recibieron apoyo económico y que contaron con prioridad de participación en la edición 2020.

Para el año 2020 se tuvo un presupuesto de \$140,000,000.00 (ciento cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.) y el objetivo de “El programa” consistió en proporcionar herramientas y apoyo económico a las mujeres, que les permitan potencializar sus capacidades productivas y el desarrollo de proyectos económicos para mejorar sus ingresos y recursos propios, contribuyendo así al ejercicio pleno de la autonomía económica de las mujeres subocupadas en el estado de Jalisco. Se apoyaron 5,306 mujeres de todo el estado, con un enfoque interseccional e intercultural que consideró mujeres de pueblos originarios, quienes representan el núcleo de mayor pobreza, marginación, vulnerabilidad y exclusión social, destinando por primera vez 15% de los apoyos exclusivamente a ellas.

Las acciones preventivas implementadas para la mitigación de la pandemia ocasionada por el COVID-19, generaron una serie de afectaciones a la operatividad de “El Programa”, al imposibilitar la realización de capacitaciones presenciales, lo que llevó a tomar la decisión de proporcionar la capacitación a través de la entrega de tabletas electrónicas, precargadas con el contenido de capacitación y formación básica necesaria.

En el año 2021 “El Programa” buscó detonar el proceso de construcción de autonomía económica en las mujeres jaliscienses, mediante la entrega de un apoyo económico de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) o \$24,000.00 (Veinticuatro mil pesos 00/100 M.M.) y de herramientas de trabajo y de capacitación que les permitieran generar ingresos y recursos propios. Para ello, se contó con el mismo presupuesto del año inmediato anterior \$140,000,000.00 (ciento cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.) con el que se beneficiaron a 5,524 mujeres de los 125 municipios del estado de Jalisco.

Para este ejercicio 2022, se contó con un presupuesto de \$100,000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.) los cuales se invertirán para el apoyo de mujeres propietarias de negocios del estado de Jalisco,

mediante la entrega de un apoyo económico y digital, para la construcción de su autonomía económica y disminución de la brecha digital.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Para abordar el problema público que motiva la creación de este programa se planteó como objetivo apoyar a mujeres propietarias de negocios del estado de Jalisco, mediante la entrega de un apoyo económico y digital, para la construcción de su autonomía económica y disminución de la brecha digital, y los siguientes objetivos específicos:

- Otorgar apoyos económicos a mujeres propietarias de negocios como inversión al capital de trabajo.
- Brindar herramientas electrónicas a las mujeres propietarias para fortalecer sus negocios y reducir la brecha digital.
- Formar capacidades duras y blandas mediante tableta electrónica para fortalecer la agencia personal y los negocios propiedad de mujeres.

POBLACIÓN OBJETIVO Y MODALIDADES DE APOYO

La población objetivo que se estableció de acuerdo con el tope presupuestal asignado, el monto del apoyo económico por beneficiaria en las vertientes “A” y “B”, así como el presupuesto destinado al apoyo en especie (tabletas electrónicas), fue de 4,800 mujeres que cumplan con los requisitos de elegibilidad, teniendo una cobertura del 5.61% de la población potencial. Del total de las beneficiarias de “El Programa”, al menos 15% debían ser mujeres de pueblos originarios y comunidades indígenas (Vertiente “B”).

Dicha población se atendió a través de las siguientes modalidades y vertientes de apoyo:

- **Modalidad 1:**
Recurso económico con dos vertientes de inversión: Vertiente “A” Fortalezco mi negocio y Vertiente “B” Fortalezco mi negocio mujer indígena.
Vertiente “A” Fortalezco mi negocio: Apoyo económico individual consistente en \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) para invertir, acondicionar y/o compra de herramientas que fortalezcan el negocio.
Vertiente “B” Fortalezco mi negocio mujer indígena: Apoyo económico individual consistente en \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) para invertir, acondicionar, trasladar y/o compra de herramientas que fortalezcan el negocio.
- **Modalidad 2:**
Bien a través de la entrega de tableta electrónica con dos vertientes de inversión: Vertiente “A” Herramienta electrónica y Vertiente “B” Herramienta electrónica mujer indígena.
Vertiente “A” Herramienta electrónica: Tableta electrónica con contenido de capacitación precargado.

Vertiente “B” Herramienta electrónica mujer indígena: Tableta electrónica con contenido de capacitación precargado.

La vertiente “A” Herramienta electrónica y Vertiente “B” Herramienta electrónica mujer indígena de la Modalidad 2, son complementarias a la Modalidad 1.

ADECUACIONES Y MODIFICACIONES RELEVANTES

Durante la edición 2020 el registro de participación en el programa se realizó de manera virtual a través de la plataforma <https://rumboalaigualdad.jalisco.gob.mx/>, para 2021 se realizó de la misma manera a excepción de la participación de mujeres pertenecientes a pueblos originarios o comunidades indígenas, con las cuáles para facilitar su participación el registro se llevó a cabo de manera presencial.

Para la edición 2022, a partir del análisis de las experiencias de las mujeres que participaron en las ediciones pasadas y que se identificaron casos en que las mujeres beneficiarias presentaron documentación e información falsa para acceder al programa o fueron engañadas sobre la participación gratuita y abierta al programa, se tomó la decisión y se realizaron las modificaciones necesarias en las Reglas de Operación, para que el registro de participación al Programa, se llevara a cabo de manera personal y presencial directamente de la mujer interesada al personal operativo del programa.

Además, el programa contó con una acción afirmativa que permitió a las mujeres interesadas en participar que viven con una condición de discapacidad, son madres o cuidadoras de una persona con discapacidad, solicitar una visita a su domicilio de vivienda o del lugar donde desarrollan su negocio para que se realizara su registro de participación en el programa.

Otra modificación relevante, fue que para que para las mujeres seleccionadas se impartió por parte del personal de la SISEMH una capacitación presencial, en la cual debían participar de manera obligatoria para continuar con su participación en el programa. Durante las ediciones de 2020 y 2021 únicamente se compartió el contenido de capacitación con las beneficiarias a través de medios digitales.



En esta edición, el proceso para definir a las mujeres beneficiarias, se realizó mediante la evaluación de las solicitudes por parte de un Comité Dictaminador.

PROCESO DE OPERACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA

DIFUSIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y CONVOCATORIA

Las Reglas de Operación del Programa, y convocatoria fueron publicadas el 31 de marzo de 2022 en el Periódico Oficial de Jalisco, en el siguiente enlace: <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/03-31-22-xii.pdf>

Para su difusión fueron publicadas en el sitio de la SISEMH <https://rumboalaigualdad.jalisco.gob.mx/> y compartidas a través de las redes sociales institucionales. Así como material informativo y gráfico sobre los criterios y requisitos de elegibilidad.



Conoce los criterios de elegibilidad para participar en

Fuerza Mujeres 

Vertiente A Fortalezco mi negocio

- Ser ciudadana mexicana.
- Residir en alguno de los 125 municipios del estado de Jalisco.
- Desempeñar una actividad económica en tu municipio de residencia.
- No ser servidora pública.
- Nunca haber sido beneficiaria de Fuerza Mujeres, Emprendedoras de Alto Impacto, o Empresarias de Alto Impacto.
- Contar con una cuenta bancaria a tu nombre, con la posibilidad de recibir depósitos por \$15,000.00.
- De resultar seleccionada, cursar la capacitación obligatoria impartida por personal de la SISEMH.

Vertiente B Fortalezco mi negocio mujer indígena

- Ser ciudadana mexicana.
- Pertenecer a algún pueblo originario o comunidad indígena.
- Desempeñar una actividad económica en tu municipio de residencia.
- No ser servidora pública.
- Nunca haber sido beneficiaria del programa Fuerza Mujeres.

Liámanos o contáctanos vía WhatsApp, con gusto resolveremos todas tus dudas:

 33 1888 9758, 33 1888 9652, 33 1888 6940 y 33 2747 2909

o **escribenos**

contactofuerzamujeres.sisemh@jalisco.gob.mx

Consulta toda la información en:

rumboalaigualdad.jalisco.gob.mx

El 3 de mayo se llevó a cabo una sesión informativa sobre el Programa con Titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres, para darles a conocer el Programa y entablar una ruta de difusión en sus municipios.

MODALIDAD 1 VERTIENTE "A" FORTALEZCO MI NEGOCIO

Registro:

El registro para participar en la Vertiente "A" del Programa se llevó a cabo de manera personal y presencial. Durante la etapa de registro, se publicó el documento "Sedes de Registro Vertiente A" en el sitio <https://rumboalaigualdad.jalisco.gob.mx/> y se difundieron a través de las redes sociales de la SISEMH las sedes de registro.

Para la Modalidad 1 Vertiente "A" se realizó el registro por parte de personal autorizado de la SISEMH, del 12 de mayo al 07 de julio en un total de 32 sedes intermunicipales. Por Reglas de Operación la recepción de solicitudes estaba limitada a un total de 7,500 folios de solicitud máximos para esta vertiente y para cada municipio se podían destinar hasta 60 folios de solicitud. La totalidad de solicitudes recibidas para la Vertiente "A" fue de 5,803.

Las opiniones recibidas por las interesadas y participantes, estuvieron dirigidas hacia que les facilitó mucho esta forma de realizar el registro, ya que de primera mano pudieron resolver sus dudas y obtener toda la información clara sobre el seguimiento de su participación en el programa. Así mismo, a las interesadas que no cumplieron con los criterios y requisitos de participación, recibieron la explicación de las causas de su incumplimiento.

Desde la operación del Programa, esta forma de realizar al registro, abonó mucho para el cumplimiento de los objetivos del programa, ya que se tuvo la oportunidad de conocer cara a cara a todas las interesadas y participantes del programa, escucharlas hablar de las razones que las llevaron a interesarse en participar en el programa y sus expectativas en caso de resultar beneficiarias del mismo. Además de que se tuvo mayor certeza de que las mujeres participantes cumplieran con todos los criterios y requisitos y que la información presentada fuera real.



Selección de mujeres:

El 14 de julio de 2022, se publicó la Lista de Mujeres Seleccionadas en la Vertiente "A" en el sitio <https://rumboalaigualdad.jalisco.gob.mx/>.



Dicha selección fue resultado de la revisión de las solicitudes por parte del personal de la Dirección responsable, para verificar el cumplimiento de los criterios y requisitos de elegibilidad contenidos en las ROP, resultando un total de 5,765 mujeres seleccionadas. Las mujeres en cuya solicitud se detectó algún incumplimiento, no formaron parte de la Lista de Mujeres Seleccionadas y se terminó su participación en el programa.

Así mismo, posterior a la publicación se recibieron reportes de mujeres seleccionadas que incumplían alguno de los criterios del numeral 10.1 de las ROP, se realizó el seguimiento necesario. Se presentaron ante el Comité y se revisó que las que no cumplieron con alguno de los criterios, no fueran contempladas como posibles beneficiarias.

Capacitación obligatoria:

Para continuar con su proceso dentro del programa, las mujeres seleccionadas debían cumplir con el criterio de cursar la capacitación obligatoria impartida por personal de la SISEMH. Como una acción afirmativa, este requisito pudo no ser obligatorio para mujeres con discapacidad, madres o cuidadoras de una persona con discapacidad.



Las mujeres seleccionadas, recibieron en su correo electrónico, la información de la capacitación obligatoria a la que debían asistir como requisito para continuar con su proceso dentro del programa, y se difundieron a través de las redes sociales de la SISEMH la información sobre cada sede.





La capacitación se impartió de manera presencial en 43 sedes intermunicipales, comenzando el 25 de julio y finalizando el 25 de agosto. Titulada “Todas tenemos derecho a crecer”, incluía temas como: Sexo-género, Derechos humanos de las mujeres, Tipos y modalidades de violencia, Uso del tiempo, Autonomía, Brechas digitales, entre otros.





De las 5,765 mujeres seleccionadas, 5,597 cumplieron con el requisito de cursar la capacitación obligatoria y sus solicitudes pasaron a la etapa de dictaminación. Las mujeres que no cumplieron con el requisito, no continuaron con su participación dentro del programa.



Dictaminación:

De conformidad con el numeral 11.2.5 de las ROP el Comité Dictaminador del programa estuvo conformado por:

- I. La persona titular de la SISEMH o a quien designó en su representación;
- II. La persona titular de la Subsecretaría de Igualdad de Género o a quien designó en su representación;
- III. La persona titular de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología o a quien designó en su representación;

- IV. La persona titular de la Secretaría de Desarrollo Económico o a quien designó en su representación;
- V. La persona titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural o a quien designó en su representación;
- VI. La persona titular de la Dirección de Fortalecimiento Municipal o a quien designó e en su representación, quien fungirá como Secretaria Técnica;

La dictaminación consistió en evaluar las 5,597 solicitudes de las mujeres seleccionadas que cumplieron con los criterios y requisitos de elegibilidad de conformidad con el numeral 10.1 de las ROP, siguiendo lo estipulado en el numeral 11.2.6 de las ROP.

El cual establece que, para la evaluación se debía considerar lo siguiente:

| | |
|--|----------------|
| Que en el video aparezca la mujer solicitante, que demuestre la actividad económica que realiza y el espacio donde la realiza. | Hasta 3 puntos |
| Que su proyecto muestre claridad de plan de inversión y de crecimiento de su negocio. | Hasta 3 puntos |
| Que su negocio se encuentre en uno de los municipios contenidos en la Resolución 07/2020 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que otorga medidas cautelares a favor de pobladores de las zonas aledañas al Río Santiago. | Hasta 1 punto |
| Resultado de la entrevista presencial realizada por el personal de registro. Algunos de los puntos a considerar son: La situación actual de su negocio, el plan para potencializar su negocio y la condición socioeconómica de la mujer solicitante. | Hasta 3 puntos |

Y que, conforme a la distribución del número de beneficiarias posibles por municipio y la disponibilidad del recurso presupuestal para apoyos económicos y en especie, se seleccionarían como beneficiarias a las mujeres seleccionadas que obtuvieron las calificaciones más altas.

El numeral 11.3.2 de las ROP indica que al menos el 15% del total de las beneficiarias de “El Programa” deberán ser mujeres de pueblos originarios y comunidades indígenas (Vertiente “B”). Se destinó un total de 720 (setecientos veinte) beneficiarias en la Vertiente “B”, por lo que la Vertiente “A” pudo contar con 4,080 (cuatro mil ochenta) beneficiarias.

El Comité Dictaminador se reunió de manera virtual en tres ocasiones a fin de a fin de realizar la evaluación de las solicitudes y la dictaminación de las beneficiarias en la Vertiente “A”; la primera el 21 de septiembre del 2022, la segunda el 5 de octubre del 2022 y la tercera el 6 de octubre.

El 6 de octubre, se declararon concluidos los trabajos de dictaminación de la Vertiente “A”, y por tanto, se clausuró la sesión asentando los resultados en el Acta de Dictaminación Modalidad 1 Vertiente “A” Fortalezco mi negocio del Programa “Fuerza Mujeres” Ejercicio fiscal 2022.

Dicha Acta de Dictaminación y los Resultados de la Dictaminación con la Lista de Beneficiarias en la Modalidad 1 Vertiente “A” Fortalezco mi negocio del Programa “Fuerza Mujeres” ejercicio fiscal 2022, fueron publicados el 7 de octubre de 2022 en el sitio <https://rumboalaigualdad.jalisco.gob.mx/>. También se realizó difusión en las redes sociales institucionales para que las participantes conocieran los resultados.

De no incurrir en ninguna causal de baja señaladas en el numeral 10.3.5 de las ROP, las mujeres beneficiarias en la Modalidad 1 Vertiente “A” serían también beneficiarias de la Modalidad 2 Vertiente “A” Herramienta electrónica. Cada beneficiaria sería acreedora de un apoyo económico individual consistente en \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N) en una ministración y una tableta electrónica con contenido de capacitación precargado.

MODALIDAD 1 VERTIENTE “B” FORTALEZCO MI NEGOCIO MUJER INDÍGENA

Registro:

El registro para participar en la Vertiente “B” del Programa se llevó a cabo de manera personal y presencial. Durante la etapa de registro, se publicó el documento “Sedes de Registro Vertiente B” en el sitio <https://rumboalaigualdad.jalisco.gob.mx/> y se difundieron a través de las redes sociales de la SISEMH las sedes de registro.



Para la Modalidad 1 Vertiente "B" se realizó el registro por parte de personal autorizado de la SISEMH, del 08 de junio al 08 de julio en un total de 14 sedes intermunicipales y comunitarias. Por Reglas de Operación la recepción de solicitudes estaba limitada a un total de 800 folios de solicitud máximos para esta vertiente. La totalidad de solicitudes recibidas para la Vertiente "B" fue de 800.



Algunas de las comunidades indígenas a las que se acudió a realizar el registro fueron: Haimatsie, Pueblo Nuevo, San Sebastián Teponahuaxtlán, Tuxpan de Bolaños y Mesa del Tirador.



Dictaminación:

Cerrada la convocatoria el personal de la Dirección responsable, revisó las solicitudes recibidas para verificar el cumplimiento de los criterios y requisitos de elegibilidad contenidos en las ROP. Resultando un total de 798 solicitudes, las que cumplieron con los criterios y requisitos de elegibilidad, siendo seleccionadas para pasar a la etapa de dictaminación. Las mujeres en cuya solicitud se detectó algún incumplimiento, no formaron parte de la etapa de dictaminación y se terminó su participación en el programa.

De conformidad con el numeral 11.3.4 de las ROP el Comité Dictaminador para la Vertiente “B” se conformó de la misma manera que el de la Vertiente “A”.

La dictaminación consistió en evaluar las 798 solicitudes de las mujeres seleccionadas que cumplieron con los criterios y requisitos de elegibilidad de conformidad con el numeral 10.1 de las ROP, siguiendo lo estipulado en el numeral 11.3.4 de las ROP.

El cual establece que, para la evaluación se debía considerar lo siguiente:

| | |
|--|----------------|
| Que en las fotografías aparezca la mujer solicitante, que demuestre la actividad económica que realiza y el espacio donde la realiza. | Hasta 3 puntos |
| Que su proyecto muestre claridad de plan de inversión y de crecimiento de su negocio. | Hasta 3 puntos |
| Que su negocio se encuentre en uno de los municipios contenidos en la Resolución 07/2020 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que otorga medidas cautelares a favor de pobladores de las zonas aledañas al Río Santiago. | Hasta 1 punto |
| Resultado de la entrevista presencial realizada por el personal de registro. Algunos de los puntos a considerar son: La situación actual de su negocio, el plan para potencializar su negocio y la condición socioeconómica de la mujer solicitante. | Hasta 3 puntos |

Y que, conforme a la distribución del número de beneficiarias posibles para esta vertiente y la disponibilidad del recurso presupuestal para apoyos económicos y en especie, se seleccionarían como beneficiarias a las mujeres seleccionadas que obtuvieron las calificaciones más altas.

El numeral 11.3.2 de las ROP indica que al menos el 15% del total de las beneficiarias de “El Programa” deberán ser mujeres de pueblos originarios y comunidades indígenas (Vertiente “B”). Por lo cual, se destinó un total de 720 (setecientos veinte) beneficiarias en la Vertiente “B”.

El Comité Dictaminador se reunió de manera virtual en una ocasión a fin de realizar la evaluación de las solicitudes y la dictaminación de las beneficiarias en la Vertiente “B”; el 15 de agosto de 2022, asentando los resultados en el Acta de Dictaminación Modalidad 1 Vertiente “B” Fortalezco mi negocio mujer indígena del Programa “Fuerza Mujeres” Ejercicio fiscal 2022.

Dicha Acta de Dictaminación y los Resultados de la Dictaminación con la Lista de Beneficiarias en la Modalidad 1 Vertiente “B” Fortalezco mi negocio mujer indígena del Programa “Fuerza Mujeres” ejercicio fiscal 2022, fueron publicados el 31 de agosto de 2022 en el sitio <https://rumboalaigualdad.jalisco.gob.mx/>. También se realizó difusión en las redes sociales institucionales y en las comunidades indígenas respectivas para que las participantes conocieran los resultados.

De no incurrir en ninguna causal de baja señaladas en el numeral 10.3.5 de las ROP, las mujeres beneficiarias en la Modalidad 1 Vertiente “B” serían también beneficiarias de la Modalidad 2 Vertiente “B” Herramienta electrónica mujer indígena. Cada beneficiaria sería acreedora de un apoyo económico individual consistente en \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N) en una ministración y una tableta electrónica con contenido de capacitación precargado.

ENTREGA DE LOS APOYOS

Apoyos económicos:

Las beneficiarias de la Vertiente “A” recibieron su apoyo económico a través de transferencia bancaria en la cuenta a su nombre que presentaron para ello.

A las beneficiarias de la Vertiente “B” se les apoyó con la gestión de la apertura de una cuenta bancaria a su nombre, para que ahí recibieran la transferencia de su apoyo económico. A las beneficiarias con las que no fue posible la apertura de una cuenta bancaria, se les otorgó su apoyo económico por medio de orden de pago.



Se visitaron nuevamente las sedes de registro de la Vertiente "B", para entregar a las beneficiarias su tarjeta y contrato bancario. Cabe mencionar que, de así decidirlo y de seguir los trámites correspondientes, ellas pueden seguir utilizando dicha cuenta bancaria para su uso personal.



Apoyos en especie:

Las tabletas electrónicas con contenido de capacitación precargado, les fueron entregadas de mano en mano a las beneficiarias de ambas vertientes. Algunas se les entregaron en las sedes de registro, otras en actividades de seguimiento y finalmente algunas beneficiarias asistieron a las oficinas de la SISEMH a recibirla.



A las tabletas se les cargó contenido para impulsar a las beneficiarias a desarrollar nuevas capacidades, fortalecer su autonomía económica y aprender habilidades para el uso de las tecnologías digitales. Dentro del contenido cargado se encuentra lo siguiente:

Nueve videos realizados por personal de la SISEMH:

1. ¿Cómo uso mi tableta?
2. ¡Bienvenida! Conoce la SISEMH
3. Nuestros derechos
4. Construyamos redes entre nosotras
5. ¿En qué uso mi tiempo?
6. Cuidemos el medio ambiente
7. Mis derechos sexuales y reproductivos
8. ¿Qué es la violencia y como prevenirla?
9. ¿Dónde acudir si vivo violencia?

Materiales de consulta:

- Plataforma educativa Kolibri:
Kolibri es la plataforma del Programa Segunda Oportunidad de ONU Mujeres, en la cual pueden encontrar cursos sobre desarrollo personal y profesional como: *Proyecto de vida, ¿Cómo vender, ser rentable y cuidar mi entorno?, Herramientas para mi emprendimiento, Finanzas personales*, entre muchos otros.
- Inclusión digital:
La Dirección de Inclusión Digital del Gobierno de Jalisco, les invita a desarrollar y fortalecer sus habilidades digitales mediante sus 7 cursos básicos de inclusión digital.
- PLAI:
A través de la oferta académica de la Plataforma Abierta de Innovación, pueden adquirir conocimientos y competencias digitales, conectar con personas, empresas y proyectos para innovar e impulsar sus negocios.
- Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres:
Contenidos informativos sobre la SISMEH como: Servicios del Centro de Reunión y Atención para las Mujeres (CREA), Violentómetro, Acosómetro, Unidades de Atención Integral a Mujeres y Niñez, etc.



FERIAS Y ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO

En octubre, se realizó la primera actividad de seguimiento, con mujeres jornaleras agrícolas beneficiarias en la Vertiente “B” del municipio de Autlán de Navarro. Además de ser trabajadoras del campo, estas mujeres tienen una actividad económica propia, con la que buscan aumentar sus ingresos económicos y nuevas oportunidades para ellas y sus familias.

Con ellas se tuvieron dos sesiones de conversación sobre su experiencia con el programa y cómo Fuerza Mujeres ha impulsado la construcción de su autonomía económica, en compañía de personas que forman parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). También, algunas beneficiarias de Fuerza Mujeres 2021, compartieron cómo utilizaron el apoyo que recibieron y nos mostraron los productos que ofrecen en sus actividades económicas.



Finalmente, a las beneficiarias de Fuerza Mujeres 2022 se les hizo entrega de su tarjeta bancaria en donde recibirían posteriormente su apoyo económico, su tableta electrónica con contenido de capacitación precargado y se les dio una charla informativa sobre cómo deberían utilizar el apoyo económico y el contenido que incluía su tableta electrónica.



En noviembre, se realizó una feria y actividad de seguimiento, denominado “Encuentro Fuerza Mujeres 2022”, al cual asistieron más de 3mil beneficiarias de ambas vertientes.



En dicho encuentro se contó con la presencia del Gobernador Enrique Alfaro Ramírez y se tuvieron las siguientes actividades:

- Testimonio de beneficiarias 2022.
- Entrega simbólica de los apoyos- Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador del Estado de Jalisco; Paola Lazo Corvera, Secretaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres; Laura Pérez Cisneros, Subsecretaria de Igualdad de la Secretaría de Igualdad entre Mujeres y Hombres; Antonieta Vizcaíno Huerta, Directora de Fortalecimiento Municipal.
- Explicación del uso y contenido de las tabletas electrónicas que recibirían- Nancy Jones Nava, Coordinadora de Fuerza Mujeres.
- Conferencia magistral “Empoderamiento personal como herramienta para la erradicación de las violencias”- Paola Lazo Corvera, Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.
- Conferencia magistral “Emprendimiento, desarrollo y autonomía económica”- Claudia Liliana Medina Pacheco, experta en la formación de emprendedores.
- Entrega de tabletas electrónicas con contenido de capacitación precargado a las beneficiarias.

Además de una feria de productos, en donde algunas de las beneficiarias expusieron e hicieron venta de sus productos.





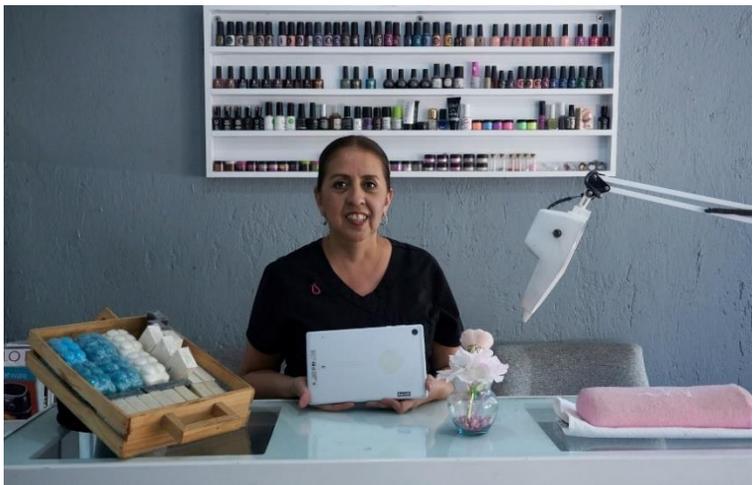


VISITAS DE SEGUIMIENTO



Como parte de la comprobación del uso de los recursos, personal de la Dirección de Fortalecimiento Municipal, realizó aleatoriamente visitas de seguimiento a los espacios en dónde las beneficiarias desarrollan sus actividades económicas.







Encontrando que las mujeres que recibieron el apoyo, además de poder inyectar el recurso económico en sus negocios, adquirieron nuevos conocimientos y se encuentran desarrollando nuevas habilidades digitales para el crecimiento de sus negocios y que se encuentran muy motivadas a seguir construyendo su autonomía económica.

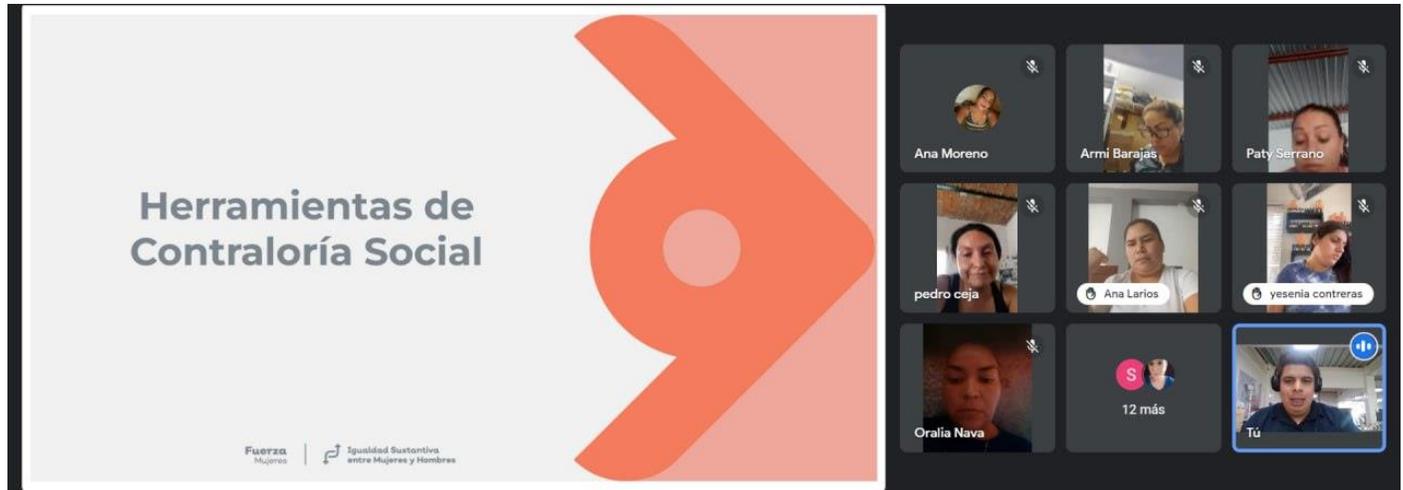


CONTRALORÍA SOCIAL

Con el objetivo de fomentar e implementar un mecanismo de participación ciudadana, mediante el cual las beneficiarias verifican el cumplimiento de los objetivos del programa, se crearon Comités de Contraloría Social.

Buscando que beneficiarias de todos los municipios del estado formaran parte de los Comités, el modelo de contraloría social se llevó a cabo en modalidad virtual.

El proceso de planeación de las actividades de contraloría social consistió en la elaboración de los tres documentos básicos (Guía Operativa, Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social y Cuaderno de trabajo) elaborados de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Documentos Básicos de Contraloría Social para los Programas de Desarrollo Social de la Contraloría del estado.

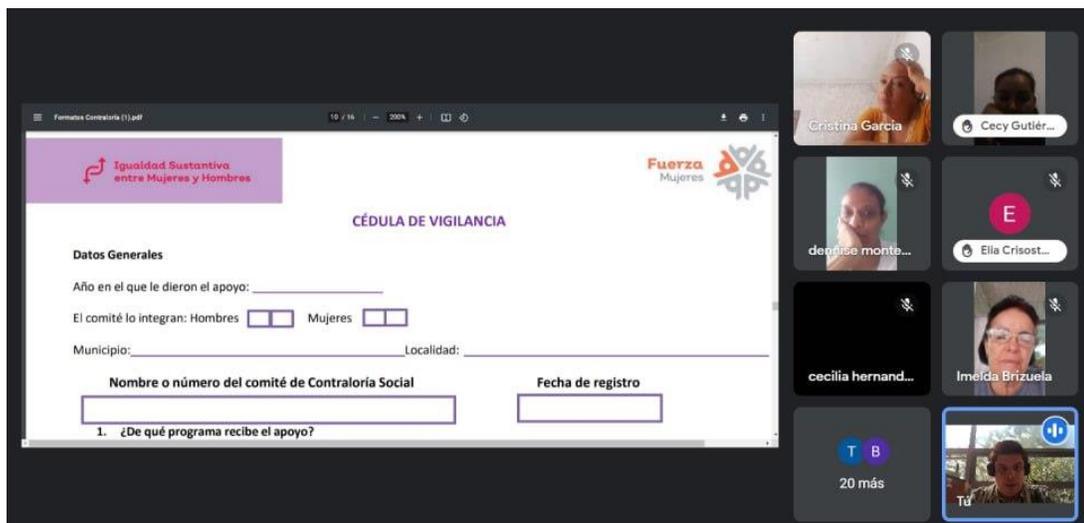


Se realizaron materiales de difusión para dar a conocer la Contraloría Social del Programa, sesiones informativas y de capacitación con las y los servidores involucrados en el proceso de operación del Programa y con las beneficiarias interesadas en formar parte de los Comités.

De dichas sesiones de capacitación, resultó la conformación de 51 Comités de Contraloría Social, con un total de 356 mujeres contraloras. Con las que se crearon grupos de WhatsApp para tener una comunicación permanente con ellas y lograr una supervisión del Programa participativa.



Con los comités se realizaron sesiones virtuales de seguimiento y se finalizó con la recolección de los informes de Comité.

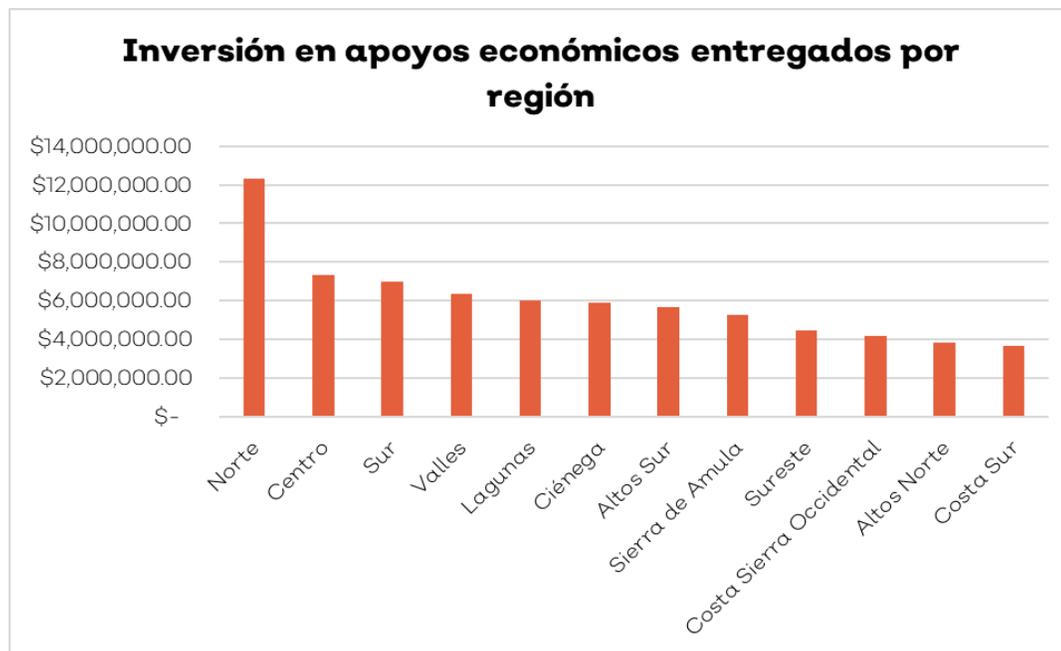


ALCANCES

Durante el ejercicio 2022, Fuerza Mujeres contó con un presupuesto total de \$100,000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.) de los cuales se ejercieron \$99,132,144.66 contemplando apoyos económicos, apoyos en especie y gastos de operación.

El presupuesto destinado y ejercido para apoyos económicos de las beneficiarias del Programa fue distribuido regionalmente de la siguiente manera:

| REGIÓN | INVERSIÓN EN APOYOS ECONÓMICOS |
|-------------------------|--------------------------------|
| Norte | \$ 12,315,000.00 |
| Centro | \$ 7,350,000.00 |
| Sur | \$ 6,975,000.00 |
| Valles | \$ 6,330,000.00 |
| Lagunas | \$ 5,985,000.00 |
| Ciénega | \$ 5,880,000.00 |
| Altos Sur | \$ 5,640,000.00 |
| Sierra de Amula | \$ 5,265,000.00 |
| Sureste | \$ 4,485,000.00 |
| Costa Sierra Occidental | \$ 4,155,000.00 |
| Altos Norte | \$ 3,810,000.00 |
| Costa Sur | \$ 3,675,000.00 |
| TOTAL | \$ 71,865,000.00 |



El presupuesto destinado y ejercido para apoyos económicos de las beneficiarias Vertiente “A” y Vertiente “B” fue distribuido por municipio de la siguiente manera:

| MUNICIPIO | BENEFICIARIAS VERTIENTE A | BENEFICIARIAS VERTIENTE B | TOTAL DE BENEFICIARIAS | INVERSIÓN EN APOYOS ECONÓMICOS |
|---------------------|---------------------------|---------------------------|------------------------|--------------------------------|
| Mezquitic | 19 | 320 | 339 | \$5,085,000.00 |
| Bolaños | 16 | 91 | 107 | \$1,605,000.00 |
| Huejuquilla el Alto | 26 | 62 | 88 | \$1,320,000.00 |
| Chimaltitán | 17 | 68 | 85 | \$1,275,000.00 |

| MUNICIPIO | BENEFICIARIAS VERTIENTE A | BENEFICIARIAS VERTIENTE B | TOTAL DE BENEFICIARIAS | INVERSIÓN EN APOYOS ECONÓMICOS |
|-------------------------------|------------------------------|------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| Poncitlán | 50 | 26 | 76 | \$1,140,000.00 |
| Autlán de Navarro | 50 | 22 | 72 | \$1,080,000.00 |
| Cuautitlán de García Barragán | 25 | 40 | 65 | \$975,000.00 |
| Tuxpan | 30 | 31 | 61 | \$915,000.00 |
| Villa Purificación | 43 | 8 | 51 | \$765,000.00 |
| Ameca | 50 | 0 | 50 | \$750,000.00 |
| Arandas | 50 | 0 | 50 | \$750,000.00 |
| Chapala | 50 | 0 | 50 | \$750,000.00 |
| El Salto | 50 | 0 | 50 | \$750,000.00 |
| Encarnación de Díaz | 50 | 0 | 50 | \$750,000.00 |
| Guadalajara | 50 | 0 | 50 | \$750,000.00 |
| Jamay | 50 | 0 | 50 | \$750,000.00 |
| Juanacatlán | 50 | 0 | 50 | \$750,000.00 |
| La Barca | 50 | 0 | 50 | \$750,000.00 |
| Ocotlán | 50 | 0 | 50 | \$750,000.00 |
| Puerto Vallarta | 50 | 0 | 50 | \$750,000.00 |
| San Pedro Tlaquepaque | 50 | 0 | 50 | \$750,000.00 |
| Tlajomulco de Zúñiga | 50 | 0 | 50 | \$750,000.00 |
| Tonalá | 50 | 0 | 50 | \$750,000.00 |
| Zapopan | 50 | 0 | 50 | \$750,000.00 |
| Zapotlán el Grande | 50 | 0 | 50 | \$750,000.00 |
| Ojuelos de Jalisco | 49 | 0 | 49 | \$735,000.00 |
| Villa Guerrero | 20 | 29 | 49 | \$735,000.00 |
| Tapalpa | 48 | 0 | 48 | \$720,000.00 |
| Ahualulco de Mercado | 45 | 0 | 45 | \$675,000.00 |
| Gómez Farías | 45 | 0 | 45 | \$675,000.00 |
| Tamazula de Gordiano | 45 | 0 | 45 | \$675,000.00 |
| Tecalitlán | 45 | 0 | 45 | \$675,000.00 |
| Zapotiltic | 45 | 0 | 45 | \$675,000.00 |
| Zapotlanejo | 44 | 0 | 44 | \$660,000.00 |
| Lagos de Moreno | 43 | 0 | 43 | \$645,000.00 |
| Tepatitlán de Morelos | 42 | 0 | 42 | \$630,000.00 |
| San Juan de los Lagos | 41 | 0 | 41 | \$615,000.00 |
| Cabo Corrientes | 40 | 0 | 40 | \$600,000.00 |
| Cihuatlán | 40 | 0 | 40 | \$600,000.00 |
| Cocula | 40 | 0 | 40 | \$600,000.00 |
| Colotlán | 40 | 0 | 40 | \$600,000.00 |
| El Grullo | 40 | 0 | 40 | \$600,000.00 |
| Jocotepec | 40 | 0 | 40 | \$600,000.00 |
| Mazamitla | 40 | 0 | 40 | \$600,000.00 |
| San Juanito de Escobedo | 40 | 0 | 40 | \$600,000.00 |

| MUNICIPIO | BENEFICIARIAS VERTIENTE A | BENEFICIARIAS VERTIENTE B | TOTAL DE BENEFICIARIAS | INVERSIÓN EN APOYOS ECONÓMICOS |
|-----------------------------|------------------------------|------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| San Marcos | 40 | 0 | 40 | \$600,000.00 |
| San Martín Hidalgo | 40 | 0 | 40 | \$600,000.00 |
| San Miguel el Alto | 40 | 0 | 40 | \$600,000.00 |
| Sayula | 40 | 0 | 40 | \$600,000.00 |
| Tala | 40 | 0 | 40 | \$600,000.00 |
| Teuchitlán | 40 | 0 | 40 | \$600,000.00 |
| Tomatlán | 40 | 0 | 40 | \$600,000.00 |
| Techaluta de Montenegro | 39 | 0 | 39 | \$585,000.00 |
| Zapotitlán de Vadillo | 20 | 19 | 39 | \$585,000.00 |
| Atotonilco el Alto | 36 | 0 | 36 | \$540,000.00 |
| Acatic | 35 | 0 | 35 | \$525,000.00 |
| Atenguillo | 35 | 0 | 35 | \$525,000.00 |
| Ayotlán | 35 | 0 | 35 | \$525,000.00 |
| Etzatlán | 35 | 0 | 35 | \$525,000.00 |
| Guachinango | 35 | 0 | 35 | \$525,000.00 |
| Jalostotitlán | 35 | 0 | 35 | \$525,000.00 |
| Mascota | 35 | 0 | 35 | \$525,000.00 |
| San Sebastián del Oeste | 35 | 0 | 35 | \$525,000.00 |
| Talpa de Allende | 35 | 0 | 35 | \$525,000.00 |
| Tecolotlán | 35 | 0 | 35 | \$525,000.00 |
| Tizapán el Alto | 35 | 0 | 35 | \$525,000.00 |
| Tonila | 35 | 0 | 35 | \$525,000.00 |
| Tototlán | 35 | 0 | 35 | \$525,000.00 |
| Yahualica de González Gallo | 35 | 0 | 35 | \$525,000.00 |
| Zacoalco de Torres | 35 | 0 | 35 | \$525,000.00 |
| Hostotipaquillo | 31 | 0 | 31 | \$465,000.00 |
| Totatiche | 31 | 0 | 31 | \$465,000.00 |
| Acatlán de Juárez | 30 | 0 | 30 | \$450,000.00 |
| Amatitán | 30 | 0 | 30 | \$450,000.00 |
| Degollado | 30 | 0 | 30 | \$450,000.00 |
| El Arenal | 30 | 0 | 30 | \$450,000.00 |
| Huejúcar | 30 | 0 | 30 | \$450,000.00 |
| La Huerta | 30 | 0 | 30 | \$450,000.00 |
| La Manzanilla de la Paz | 30 | 0 | 30 | \$450,000.00 |
| Magdalena | 30 | 0 | 30 | \$450,000.00 |
| San Gabriel | 30 | 0 | 30 | \$450,000.00 |
| San Ignacio Cerro Gordo | 30 | 0 | 30 | \$450,000.00 |
| San Julián | 30 | 0 | 30 | \$450,000.00 |
| Santa María de los Ángeles | 30 | 0 | 30 | \$450,000.00 |
| Tenamaxtlán | 30 | 0 | 30 | \$450,000.00 |
| Teocuitatlán de Corona | 30 | 0 | 30 | \$450,000.00 |

| MUNICIPIO | BENEFICIARIAS VERTIENTE A | BENEFICIARIAS VERTIENTE B | TOTAL DE BENEFICIARIAS | INVERSIÓN EN APOYOS ECONÓMICOS |
|-------------------------------|------------------------------|------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| Tuxcueca | 30 | 0 | 30 | \$450,000.00 |
| Zapotlán del Rey | 30 | 0 | 30 | \$450,000.00 |
| Ixtlahuacán del Río | 29 | 0 | 29 | \$435,000.00 |
| Cuquío | 28 | 0 | 28 | \$420,000.00 |
| Amacueca | 27 | 0 | 27 | \$405,000.00 |
| Atoyac | 26 | 0 | 26 | \$390,000.00 |
| Ayutla | 26 | 0 | 26 | \$390,000.00 |
| Teocaltiche | 26 | 0 | 26 | \$390,000.00 |
| Mexticacán | 25 | 0 | 25 | \$375,000.00 |
| Pihuamo | 25 | 0 | 25 | \$375,000.00 |
| Tolimán | 25 | 0 | 25 | \$375,000.00 |
| Valle de Guadalupe | 25 | 0 | 25 | \$375,000.00 |
| Villa Corona | 25 | 0 | 25 | \$375,000.00 |
| San Cristóbal de la Barranca | 23 | 0 | 23 | \$345,000.00 |
| San Martín de Bolaños | 22 | 0 | 22 | \$330,000.00 |
| Unión de San Antonio | 21 | 0 | 21 | \$315,000.00 |
| Concepción de Buenos Aires | 20 | 0 | 20 | \$300,000.00 |
| El Limón | 20 | 0 | 20 | \$300,000.00 |
| Jilotlán de los Dolores | 20 | 0 | 20 | \$300,000.00 |
| Juchitlán | 20 | 0 | 20 | \$300,000.00 |
| Quitupan | 20 | 0 | 20 | \$300,000.00 |
| Valle de Juárez | 20 | 0 | 20 | \$300,000.00 |
| Atemajac de Brizuela | 19 | 0 | 19 | \$285,000.00 |
| Casimiro Castillo | 19 | 0 | 19 | \$285,000.00 |
| Tuxcacuesco | 19 | 0 | 19 | \$285,000.00 |
| Chiquilistlán | 18 | 0 | 18 | \$270,000.00 |
| San Diego de Alejandría | 18 | 0 | 18 | \$270,000.00 |
| Unión de Tula | 17 | 0 | 17 | \$255,000.00 |
| Ixtlahuacán de los Membrillos | 16 | 0 | 16 | \$240,000.00 |
| Tonaya | 16 | 0 | 16 | \$240,000.00 |
| Cañadas de Obregón | 15 | 0 | 15 | \$225,000.00 |
| Cuautla | 15 | 0 | 15 | \$225,000.00 |
| Mixtlán | 15 | 0 | 15 | \$225,000.00 |
| Jesús María | 14 | 0 | 14 | \$210,000.00 |
| Santa María del Oro | 14 | 0 | 14 | \$210,000.00 |
| Atengo | 12 | 0 | 12 | \$180,000.00 |
| Ejutla | 11 | 0 | 11 | \$165,000.00 |
| Tequila | 8 | 0 | 8 | \$120,000.00 |
| Villa Hidalgo | 6 | 0 | 6 | \$90,000.00 |
| TOTAL | 4075 | 716 | 4791 | \$ 71,865,000.00 |

El presupuesto destinado y ejercido para apoyos en especie de las beneficiarias Vertiente “A” y Vertiente “B” fue distribuido por municipio de la siguiente manera:

| MUNICIPIO | TABLETAS ENTREGADAS VERTIENTE A | TABLETAS ENTREGADAS VERTIENTE B | TOTAL TABLETAS ENTREGADAS | INVERSIÓN EN APOYOS EN ESPECIE |
|-------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------|--------------------------------|
| Mezquitic | 18 | 318 | 336 | \$ 1,671,680.64 |
| Bolaños | 14 | 91 | 105 | \$ 522,400.20 |
| Chimaltitán | 17 | 66 | 83 | \$ 412,944.92 |
| Huejuquilla el Alto | 17 | 62 | 79 | \$ 393,043.96 |
| Poncitlán | 50 | 26 | 76 | \$ 378,118.24 |
| Autlán de Navarro | 45 | 22 | 67 | \$ 333,341.08 |
| Cuautitlán de García Barragán | 25 | 37 | 62 | \$ 308,464.88 |
| Tuxpan | 26 | 30 | 56 | \$ 278,613.44 |
| San Pedro Tlaquepaque | 50 | 0 | 50 | \$ 248,762.00 |
| Arandas | 49 | 0 | 49 | \$ 243,786.76 |
| Guadalajara | 49 | 0 | 49 | \$ 243,786.76 |
| Jamay | 49 | 0 | 49 | \$ 243,786.76 |
| Juanacatlán | 49 | 0 | 49 | \$ 243,786.76 |
| Tonalá | 49 | 0 | 49 | \$ 243,786.76 |
| Villa Purificación | 42 | 7 | 49 | \$ 243,786.76 |
| El Salto | 48 | 0 | 48 | \$ 238,811.52 |
| Encarnación de Díaz | 48 | 0 | 48 | \$ 238,811.52 |
| La Barca | 48 | 0 | 48 | \$ 238,811.52 |
| Ojuelos de Jalisco | 48 | 0 | 48 | \$ 238,811.52 |
| Tapalpa | 48 | 0 | 48 | \$ 238,811.52 |
| Zapopan | 48 | 0 | 48 | \$ 238,811.52 |
| Ocotlán | 47 | 0 | 47 | \$ 233,836.28 |
| Zapotlán el Grande | 47 | 0 | 47 | \$ 233,836.28 |
| Ameca | 46 | 0 | 46 | \$ 228,861.04 |
| Tlajomulco de Zúñiga | 46 | 0 | 46 | \$ 228,861.04 |
| Chapala | 45 | 0 | 45 | \$ 223,885.80 |
| Gómez Farías | 45 | 0 | 45 | \$ 223,885.80 |
| Villa Guerrero | 19 | 25 | 44 | \$ 218,910.56 |
| Ahualulco de Mercado | 43 | 0 | 43 | \$ 213,935.32 |
| Zapotlanejo | 43 | 0 | 43 | \$ 213,935.32 |
| Lagos de Moreno | 42 | 0 | 42 | \$ 208,960.08 |
| Tecalitlán | 42 | 0 | 42 | \$ 208,960.08 |
| Tepatitlán de Morelos | 42 | 0 | 42 | \$ 208,960.08 |
| San Juan de los Lagos | 41 | 0 | 41 | \$ 203,984.84 |
| Jocotepec | 40 | 0 | 40 | \$ 199,009.60 |
| San Marcos | 40 | 0 | 40 | \$ 199,009.60 |
| San Martín Hidalgo | 40 | 0 | 40 | \$ 199,009.60 |
| Sayula | 40 | 0 | 40 | \$ 199,009.60 |

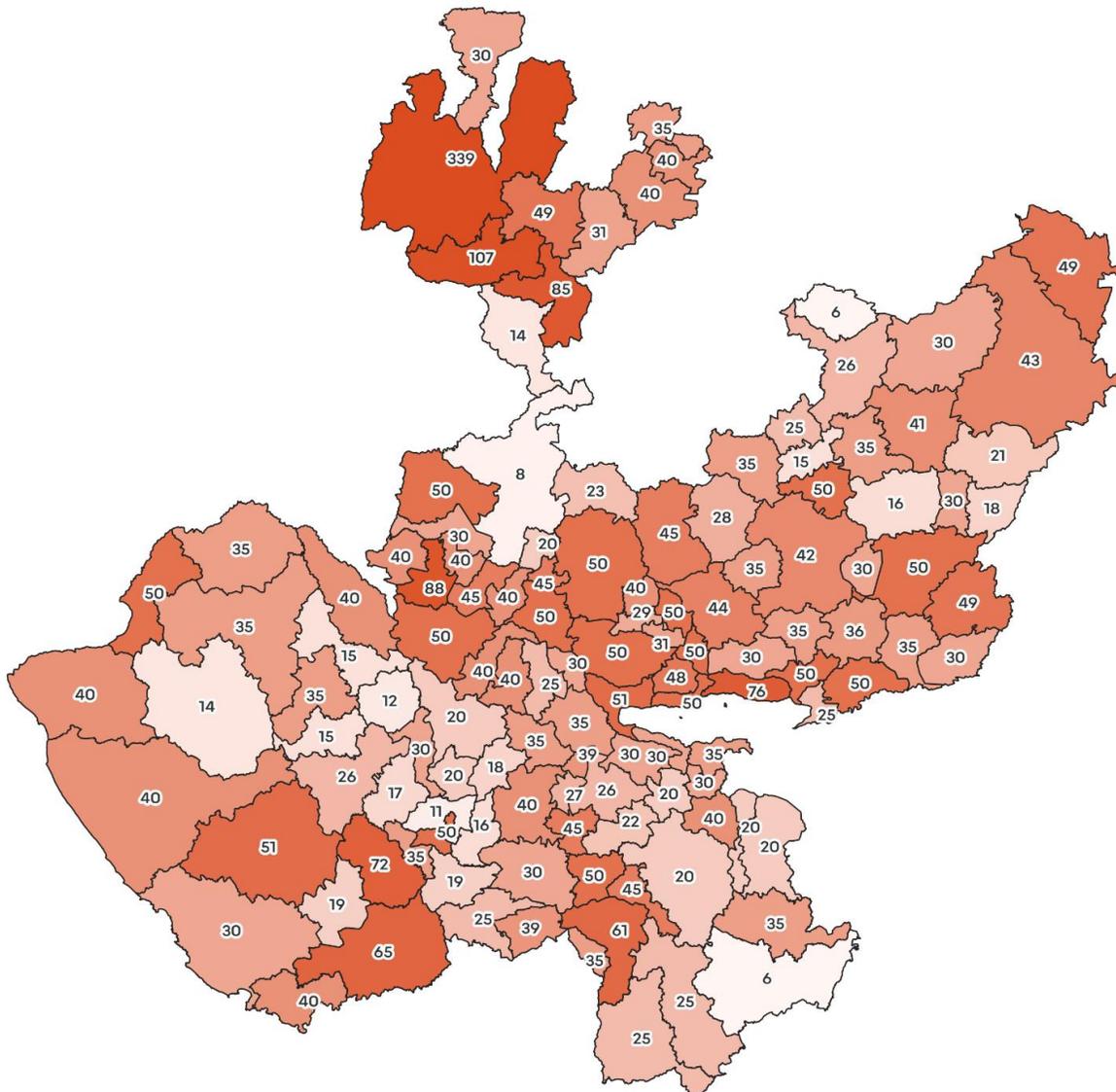
| MUNICIPIO | TABLETAS ENTREGADAS VERTIENTE A | TABLETAS ENTREGADAS VERTIENTE B | TOTAL TABLETAS ENTREGADAS | INVERSIÓN EN APOYOS EN ESPECIE |
|-----------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------|--------------------------------|
| Tamazula de Gordiano | 40 | 0 | 40 | \$ 199,009.60 |
| Cabo Corrientes | 39 | 0 | 39 | \$ 194,034.36 |
| Cocula | 39 | 0 | 39 | \$ 194,034.36 |
| San Juanito de Escobedo | 39 | 0 | 39 | \$ 194,034.36 |
| San Miguel el Alto | 39 | 0 | 39 | \$ 194,034.36 |
| Techaluta de Montenegro | 39 | 0 | 39 | \$ 194,034.36 |
| El Grullo | 38 | 0 | 38 | \$ 189,059.12 |
| Teuchitlán | 38 | 0 | 38 | \$ 189,059.12 |
| Colotlán | 37 | 0 | 37 | \$ 184,083.88 |
| Tala | 37 | 0 | 37 | \$ 184,083.88 |
| Zapotiltic | 37 | 0 | 37 | \$ 184,083.88 |
| Puerto Vallarta | 36 | 0 | 36 | \$ 179,108.64 |
| Zapotitlán de Vadillo | 20 | 16 | 36 | \$ 179,108.64 |
| Acatic | 35 | 0 | 35 | \$ 174,133.40 |
| Atenguillo | 35 | 0 | 35 | \$ 174,133.40 |
| Etzatlán | 35 | 0 | 35 | \$ 174,133.40 |
| Mascota | 35 | 0 | 35 | \$ 174,133.40 |
| San Sebastián del Oeste | 35 | 0 | 35 | \$ 174,133.40 |
| Jalostotitlán | 34 | 0 | 34 | \$ 169,158.16 |
| Mazamitla | 34 | 0 | 34 | \$ 169,158.16 |
| Tecolotlán | 34 | 0 | 34 | \$ 169,158.16 |
| Tizapán el Alto | 34 | 0 | 34 | \$ 169,158.16 |
| Tototlán | 34 | 0 | 34 | \$ 169,158.16 |
| Zacoalco de Torres | 34 | 0 | 34 | \$ 169,158.16 |
| Atotonilco el Alto | 33 | 0 | 33 | \$ 164,182.92 |
| Guachinango | 33 | 0 | 33 | \$ 164,182.92 |
| Tonila | 33 | 0 | 33 | \$ 164,182.92 |
| Yahualica de González Gallo | 33 | 0 | 33 | \$ 164,182.92 |
| Ayotlán | 32 | 0 | 32 | \$ 159,207.68 |
| Hostotipaquillo | 31 | 0 | 31 | \$ 154,232.44 |
| Talpa de Allende | 31 | 0 | 31 | \$ 154,232.44 |
| Totatiche | 31 | 0 | 31 | \$ 154,232.44 |
| Acatlán de Juárez | 30 | 0 | 30 | \$ 149,257.20 |
| La Huerta | 30 | 0 | 30 | \$ 149,257.20 |
| La Manzanilla de la Paz | 30 | 0 | 30 | \$ 149,257.20 |
| San Julián | 30 | 0 | 30 | \$ 149,257.20 |
| Tenamaxtlán | 30 | 0 | 30 | \$ 149,257.20 |
| Amatitán | 29 | 0 | 29 | \$ 144,281.96 |
| Cihuatlán | 29 | 0 | 29 | \$ 144,281.96 |
| El Arenal | 29 | 0 | 29 | \$ 144,281.96 |
| Huejúcar | 29 | 0 | 29 | \$ 144,281.96 |
| Ixtlahuacán del Río | 29 | 0 | 29 | \$ 144,281.96 |

| MUNICIPIO | TABLETAS ENTREGADAS VERTIENTE A | TABLETAS ENTREGADAS VERTIENTE B | TOTAL TABLETAS ENTREGADAS | INVERSIÓN EN APOYOS EN ESPECIE |
|-------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------|--------------------------------|
| San Gabriel | 29 | 0 | 29 | \$ 144,281.96 |
| Teocuitatlán de Corona | 29 | 0 | 29 | \$ 144,281.96 |
| Cuquío | 28 | 0 | 28 | \$ 139,306.72 |
| Degollado | 28 | 0 | 28 | \$ 139,306.72 |
| San Ignacio Cerro Gordo | 28 | 0 | 28 | \$ 139,306.72 |
| Tomatlán | 28 | 0 | 28 | \$ 139,306.72 |
| Tuxcueca | 28 | 0 | 28 | \$ 139,306.72 |
| Zapotlán del Rey | 28 | 0 | 28 | \$ 139,306.72 |
| Amacueca | 27 | 0 | 27 | \$ 134,331.48 |
| Atoyac | 26 | 0 | 26 | \$ 129,356.24 |
| Ayutla | 26 | 0 | 26 | \$ 129,356.24 |
| Magdalena | 26 | 0 | 26 | \$ 129,356.24 |
| Santa María de los Ángeles | 26 | 0 | 26 | \$ 129,356.24 |
| Teocaltiche | 26 | 0 | 26 | \$ 129,356.24 |
| Mexticacán | 25 | 0 | 25 | \$ 124,381.00 |
| Pihuamo | 25 | 0 | 25 | \$ 124,381.00 |
| Tolimán | 25 | 0 | 25 | \$ 124,381.00 |
| Valle de Guadalupe | 25 | 0 | 25 | \$ 124,381.00 |
| Villa Corona | 25 | 0 | 25 | \$ 124,381.00 |
| San Cristóbal de la Barranca | 23 | 0 | 23 | \$ 114,430.52 |
| Concepción de Buenos Aires | 20 | 0 | 20 | \$ 99,504.80 |
| El Limón | 20 | 0 | 20 | \$ 99,504.80 |
| Quitupan | 20 | 0 | 20 | \$ 99,504.80 |
| Casimiro Castillo | 19 | 0 | 19 | \$ 94,529.56 |
| Juchitlán | 19 | 0 | 19 | \$ 94,529.56 |
| Tuxcacuesco | 19 | 0 | 19 | \$ 94,529.56 |
| Unión de San Antonio | 19 | 0 | 19 | \$ 94,529.56 |
| Chiquilistlán | 18 | 0 | 18 | \$ 89,554.32 |
| San Diego de Alejandría | 18 | 0 | 18 | \$ 89,554.32 |
| San Martín de Bolaños | 18 | 0 | 18 | \$ 89,554.32 |
| Unión de Tula | 17 | 0 | 17 | \$ 84,579.08 |
| Atemajac de Brizuela | 16 | 0 | 16 | \$ 79,603.84 |
| Tonaya | 16 | 0 | 16 | \$ 79,603.84 |
| Valle de Juárez | 16 | 0 | 16 | \$ 79,603.84 |
| Cañadas de Obregón | 15 | 0 | 15 | \$ 74,628.60 |
| Cuautla | 15 | 0 | 15 | \$ 74,628.60 |
| Ixtlahuacán de los Membrillos | 15 | 0 | 15 | \$ 74,628.60 |
| Mixtlán | 15 | 0 | 15 | \$ 74,628.60 |
| Jesús María | 14 | 0 | 14 | \$ 69,653.36 |
| Santa María del Oro | 14 | 0 | 14 | \$ 69,653.36 |
| Atengo | 12 | 0 | 12 | \$ 59,702.88 |
| Jilotlán de los Dolores | 11 | 0 | 11 | \$ 54,727.64 |

| MUNICIPIO | TABLETAS ENTREGADAS VERTIENTE A | TABLETAS ENTREGADAS VERTIENTE B | TOTAL TABLETAS ENTREGADAS | INVERSIÓN EN APOYOS EN ESPECIE |
|---------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------|--------------------------------|
| Ejutla | 10 | 0 | 10 | \$ 49,752.40 |
| Tequila | 6 | 0 | 6 | \$ 29,851.44 |
| Villa Hidalgo | 6 | 0 | 6 | \$ 29,851.44 |
| TOTAL | 3873 | 700 | 4573 | \$ 22,751,772.52 |

COBERTURA GEOGRAFICA

De acuerdo a las Reglas de Operación, el programa debía tener cobertura geográfica en los 125 municipios de Jalisco. Conforme a la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal 2022, la totalidad de beneficiarias objetivo fue de 4,800. Durante el proceso del Programa se tuvieron bajas de 9 beneficiarias, por lo que finalmente el Programa tuvo un total de 4,791, distribuidas en los 125 municipios de Jalisco de la siguiente manera:



CONCLUSIONES

El Programa Fuerza Mujeres, pretende atender el problema público en el que las mujeres jaliscienses enfrentan brechas de desigualdad de género que les impiden sostener y fortalecer sus negocios. Fuerza Mujeres desde el 2019 cuenta con un total de 17,286 mujeres beneficiarias distribuidas en Jalisco, y este se ha ido consolidando año con año, realizado las adecuaciones necesarias para mejorar la manera en la que el Programa llega a las mujeres.

A cuatro años de su primera implementación, el Programa se encuentra consolidado entre las mujeres jaliscienses con un balance positivo y representa una oportunidad para seguir construyendo su autonomía económica, la cual influye directamente en el desarrollo de diversos planos personales y de acceder a nuevas oportunidades.

Además de los apoyos que brinda Fuerza Mujeres, este propicia que las mujeres generen dinámicas colectivas y redes de apoyo entre ellas. Compartiendo cada una sus conocimientos con las demás, creando cadenas de proveedoras para sus propios negocios y creando relaciones personales. Al acudir al territorio nos percatamos de que muchas de dichas redes han pasado más allá del Programa y se han mantenido a lo largo de los años.

El cumplimiento de los objetivos del Programa en el 2022, representó un avance en el fortalecimiento de los negocios de las mujeres jaliscienses, en el desarrollo de nuevas capacidades y habilidades y en la disminución de la brecha digital.

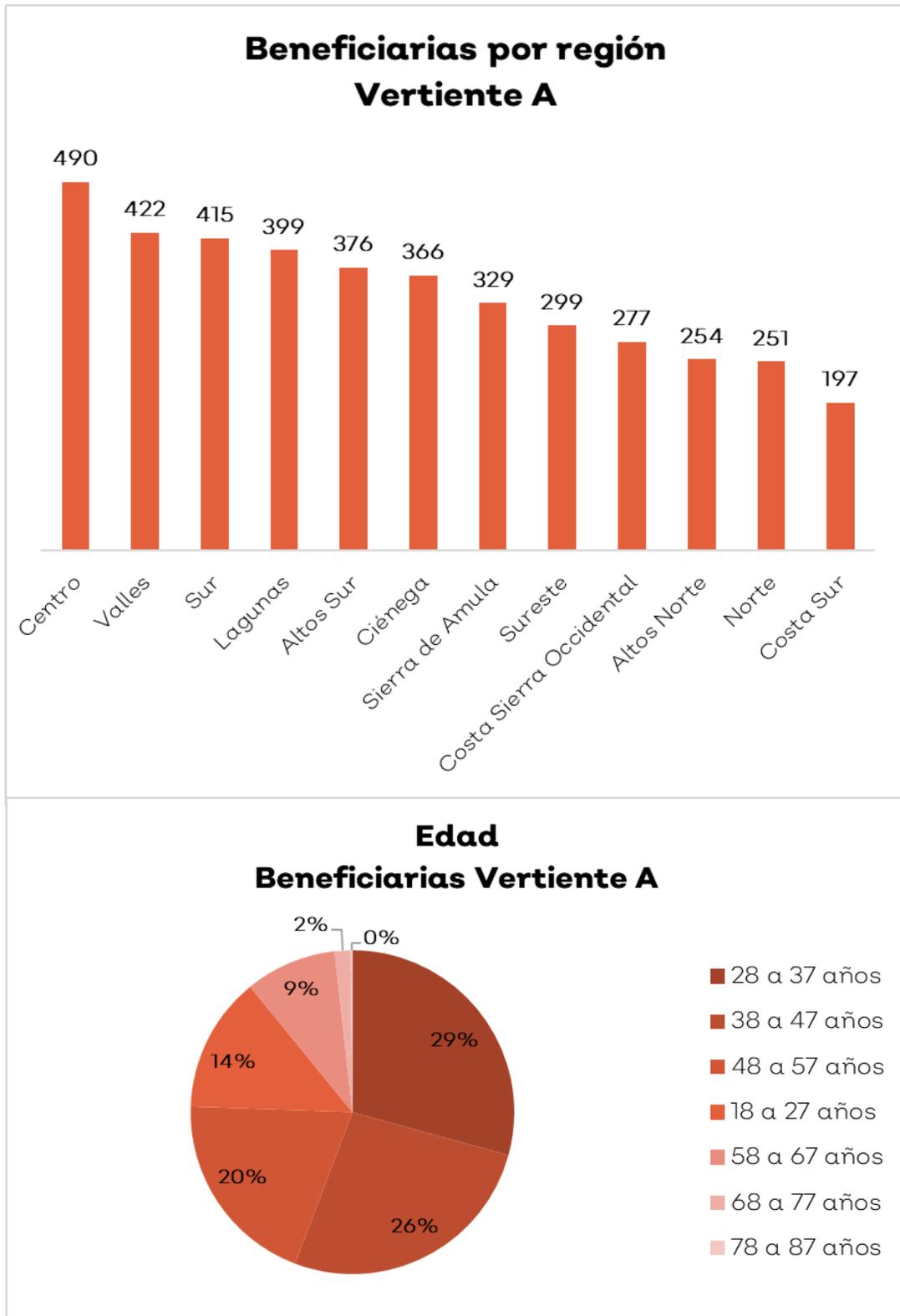
El Estudio de Línea Base producto del análisis de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 del programa Fuerza Mujeres (Demoscópica México, 2022), menciona que derivado de la brecha digital de género se contó con diversos obstáculos para la inscripción y seguimiento de las interesadas y beneficiarias de El Programa en dichos ejercicios; por lo que la adaptación del método de registro al Programa para el ejercicio 2022 a las necesidades de las mujeres interesadas, concluyó en un mejor ejercicio y en el que mujeres que no habían podido acercarse al Programa lo hicieron y se mejoró el proceso de verificación de las participantes.

Sumado a lo anterior, se adaptaron métodos de seguimiento con las beneficiarias de manera más personalizada y oportuna. Además de brindar capacitaciones de manera presencial, lo que facilitó para algunas beneficiarias el comenzar a trabajar en el desarrollo de nuevas capacidades y acercar de primera mano los contenidos digitales de las tabletas electrónicas y el seguimiento para incentivar la generación de habilidades y conocimientos digitales en las beneficiarias.

Al cierre se las experiencias, resultados y alcances de la operación de Fuerza Mujeres 2022, se tiene la consigna de continuar incentivando la construcción de la autonomía económica de las mujeres en Jalisco, escuchando sus necesidades para incorporarlas en el diseño de la operación del Programa y que el cumplimiento de los objetivos de Fuerza Mujeres abone a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en Jalisco.

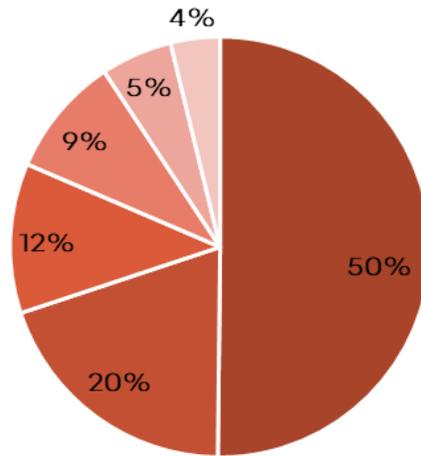
ANEXOS

Anexo 1. Estadísticas de las beneficiarias Vertiente A



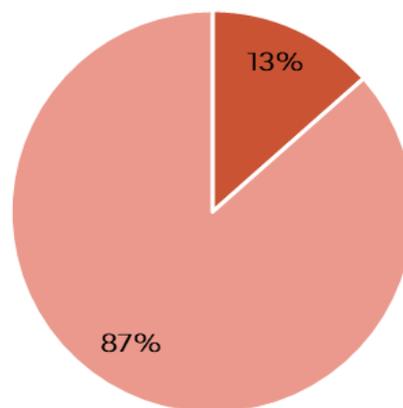
¿Cuál es su estado civil? Beneficiarias Vertiente A

■ Casada ■ Soltera ■ Unida ■ Separada ■ Viuda ■ Divorciada

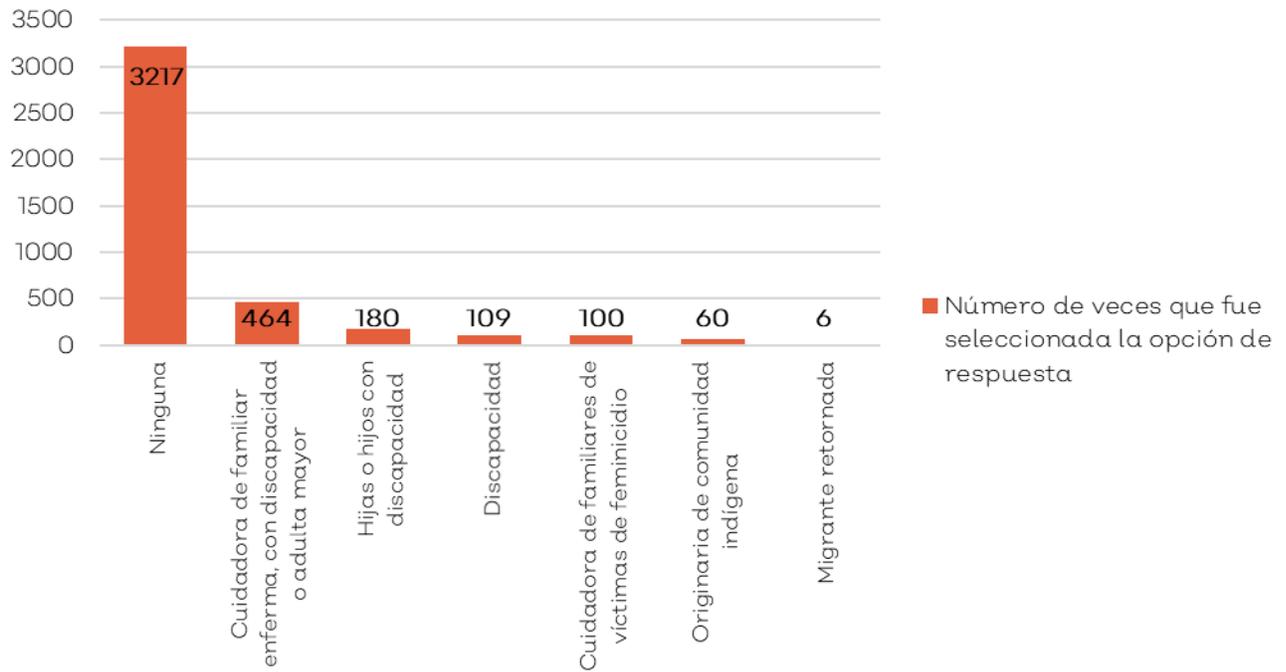


¿Tiene hijas o hijos? Beneficiarias Vertiente A

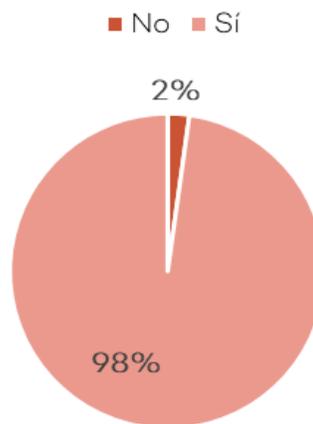
■ No ■ Sí



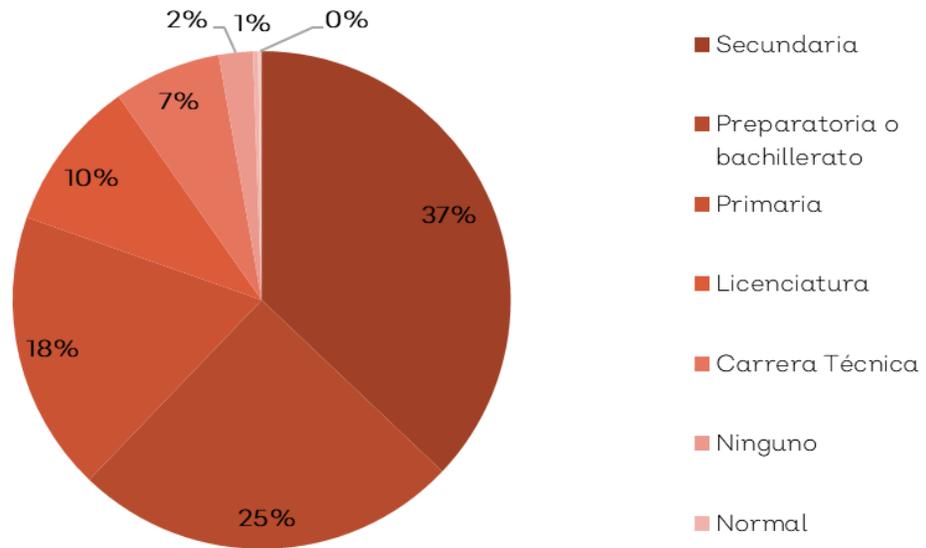
¿Cuenta con alguna de las siguientes condiciones? Beneficiarias Vertiente A



¿Sabe leer y escribir? Beneficiarias Vertiente A



¿Cuál es tu nivel de estudios? Beneficiarias Vertiente A



Giro de negocio Beneficiarias Vertiente A



1634

Alimentos
y bebidas



95

Fiestas
y eventos



20

Ganadería



539

Belleza



75

Productos y
servicios para el
hogar

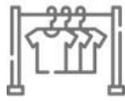


20

Oficios

381

Ropa, productos
textiles, calzado y
accesorios



66

Salud



19

Actividad física
y deporte

314

Comercio



31

Agricultura
y viveros



10

Educación,
capacitación
y asesoría

304

Abarrotes



28

Juguetes y
artículos
de bebé



9

Cuidados de
personas

176

Artesanías



27

Productos y
servicios para
animales



4

Turismo

162

Costura



25

Diseño



3

Tecnología

110

Papelería,
mercería, cibercafé



22

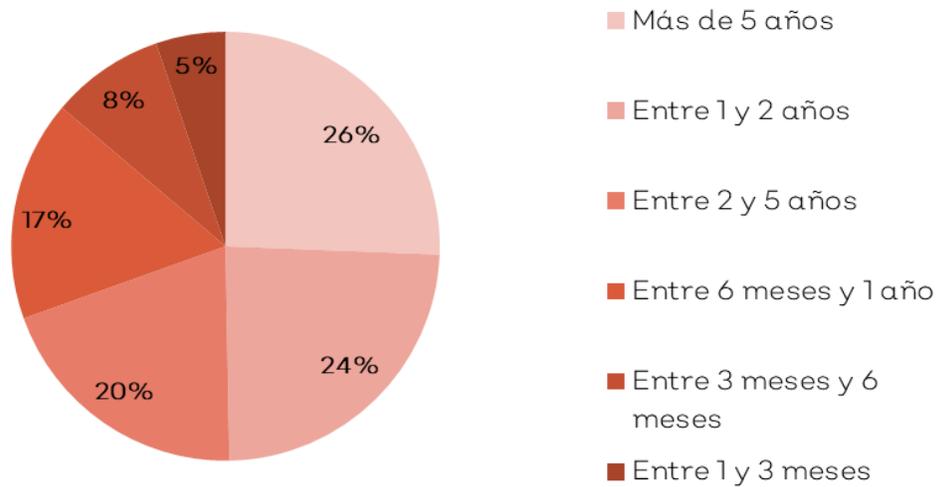
Servicios
profesionales



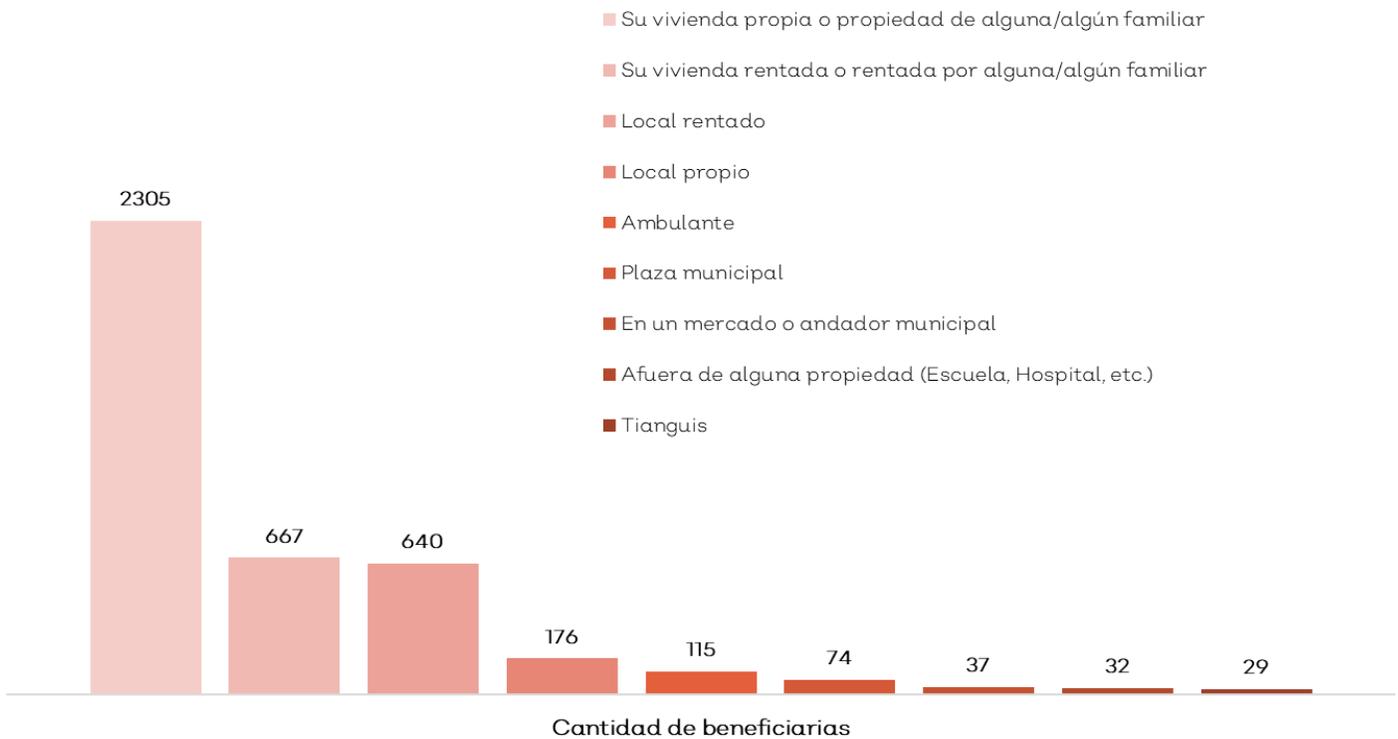
1

Transporte

Tiempo con su negocio Beneficiarias Vertiente A

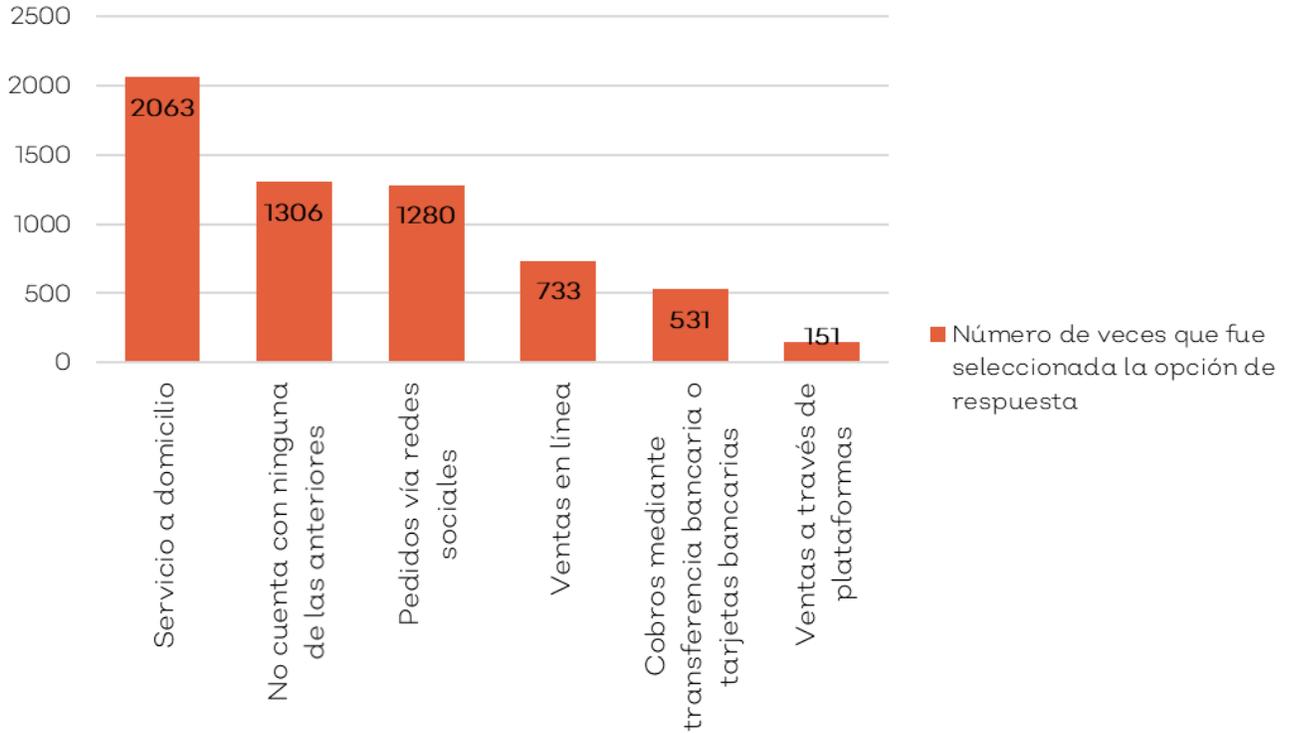


El lugar donde desarrolla su negocio es... Beneficiarias Vertiente A



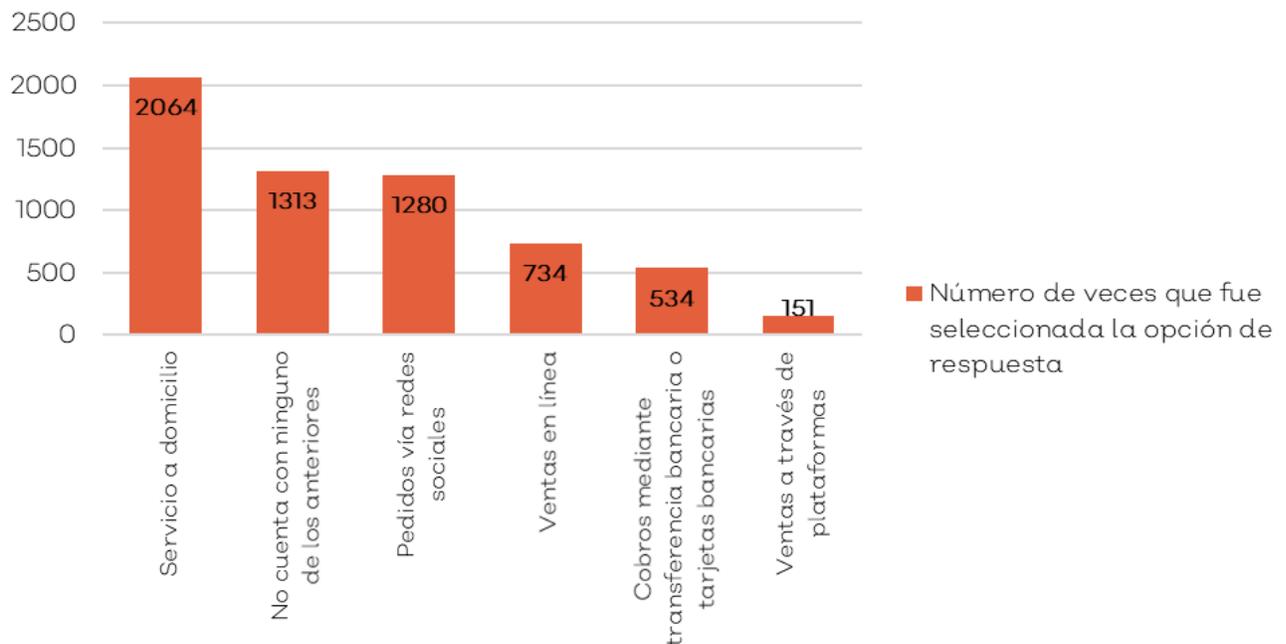
¿Su negocio cuenta con alguna de las siguientes características?

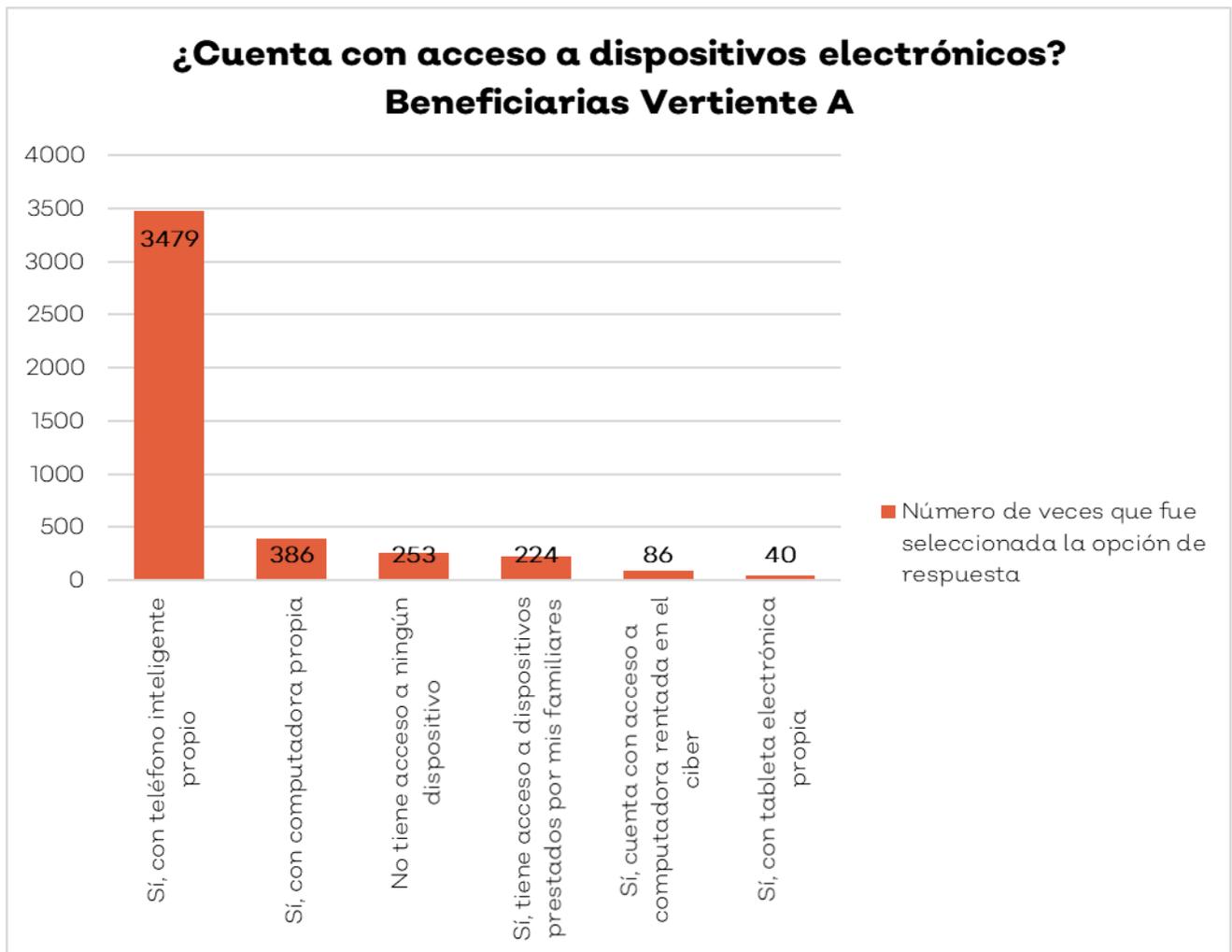
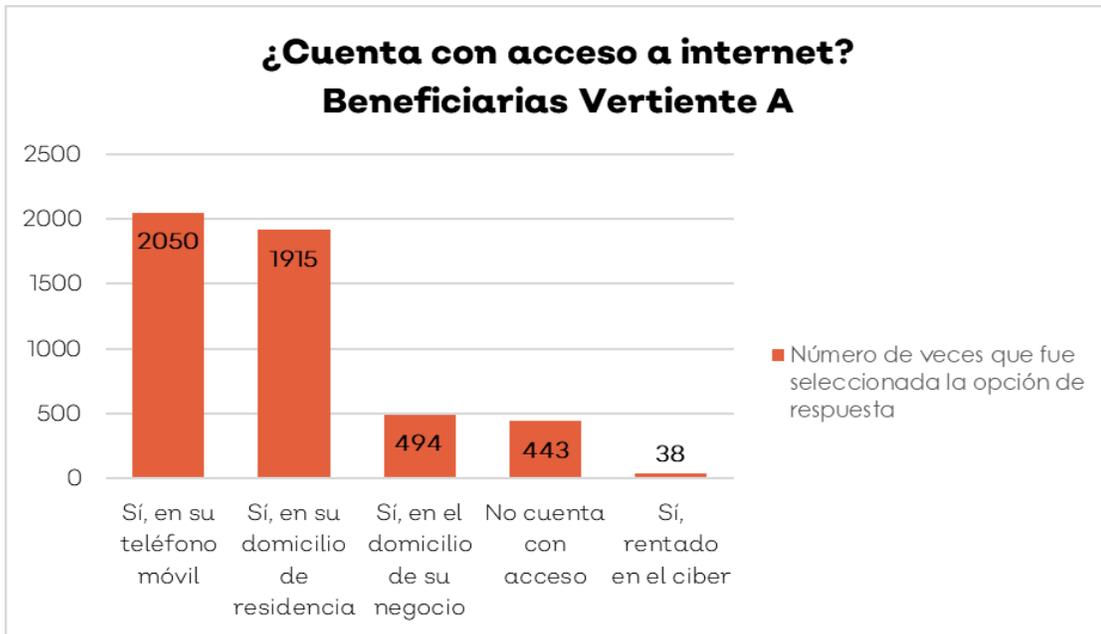
Beneficiarias Vertiente A



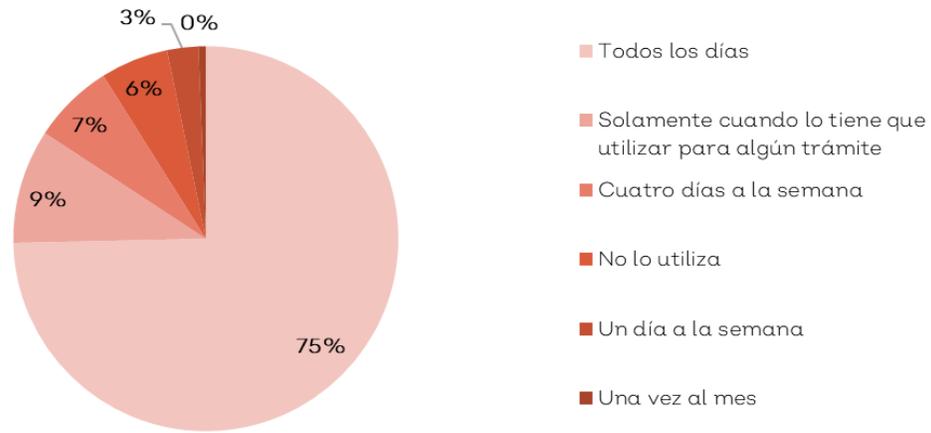
¿Su negocio cuenta con alguno de los siguientes servicios?

Beneficiarias Vertiente A

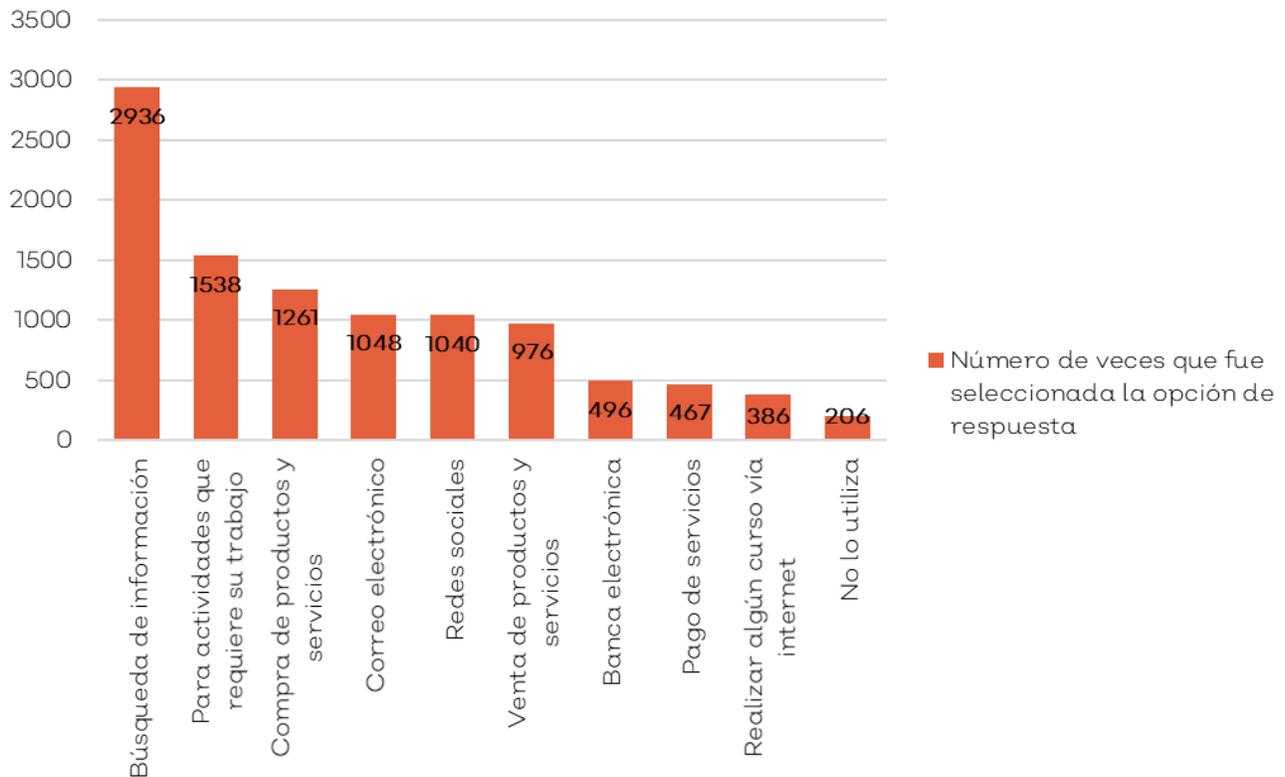


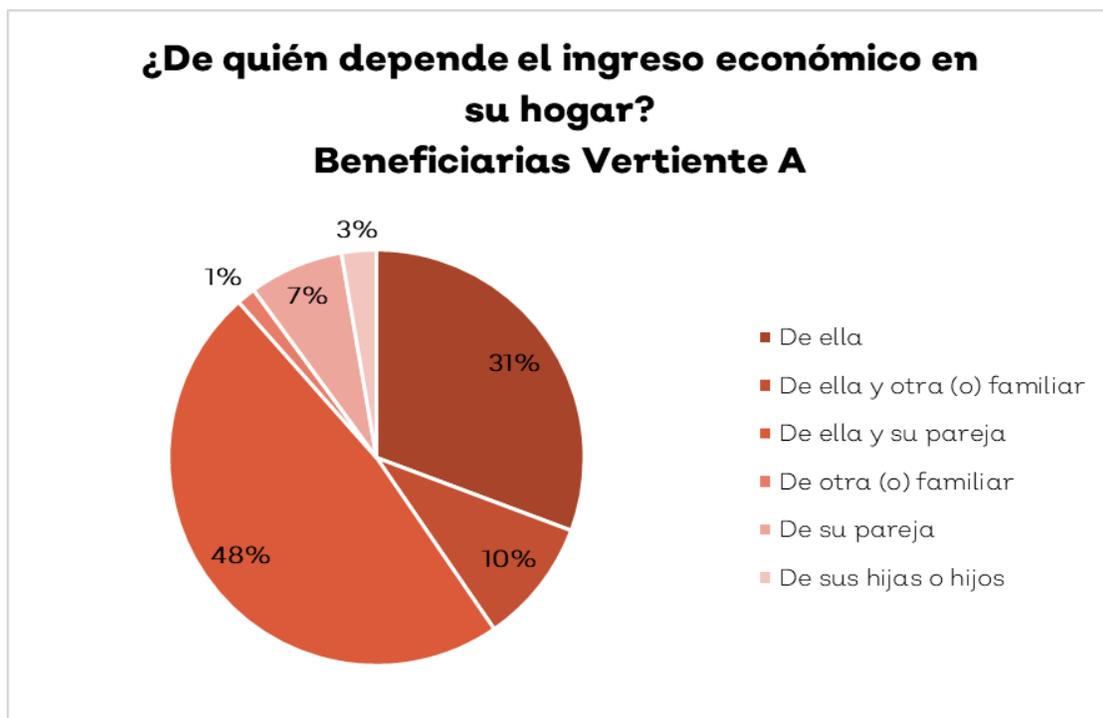


¿Qué tan frecuentemente utiliza el internet? Beneficiarias Vertiente A

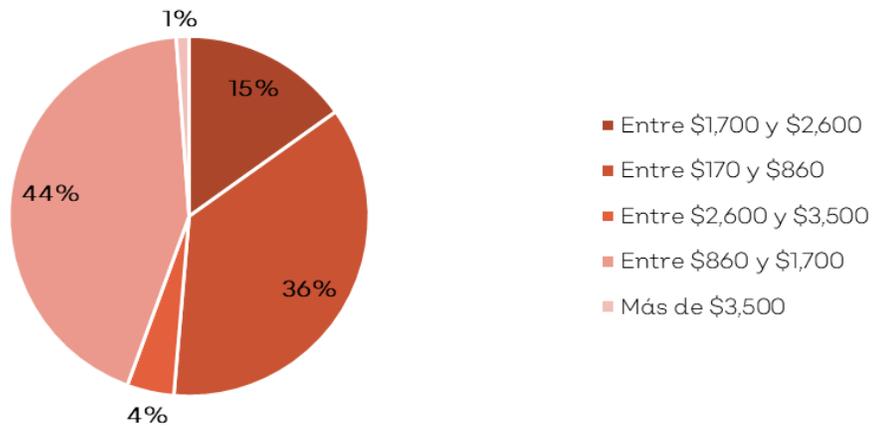


Cuando utiliza el internet, ¿para qué lo hace? Beneficiarias Vertiente A



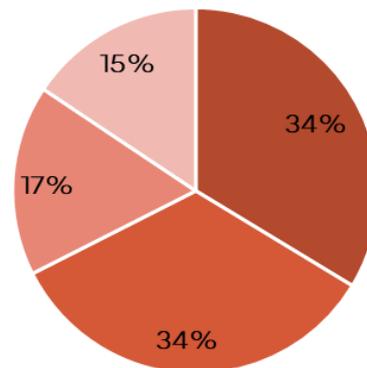


¿Cuál es su nivel de ingresos a la semana? Beneficiarias Vertiente A



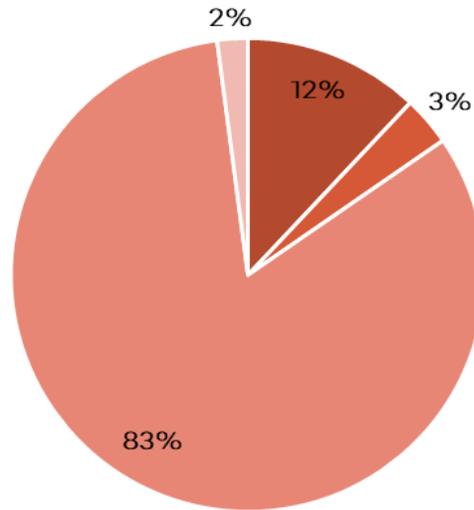
¿Cuánto de sus ingresos semanales usa para gastos del hogar? Beneficiarias Vertiente A

■ La mitad ■ Más de la mitad ■ Menos de la mitad ■ Todo

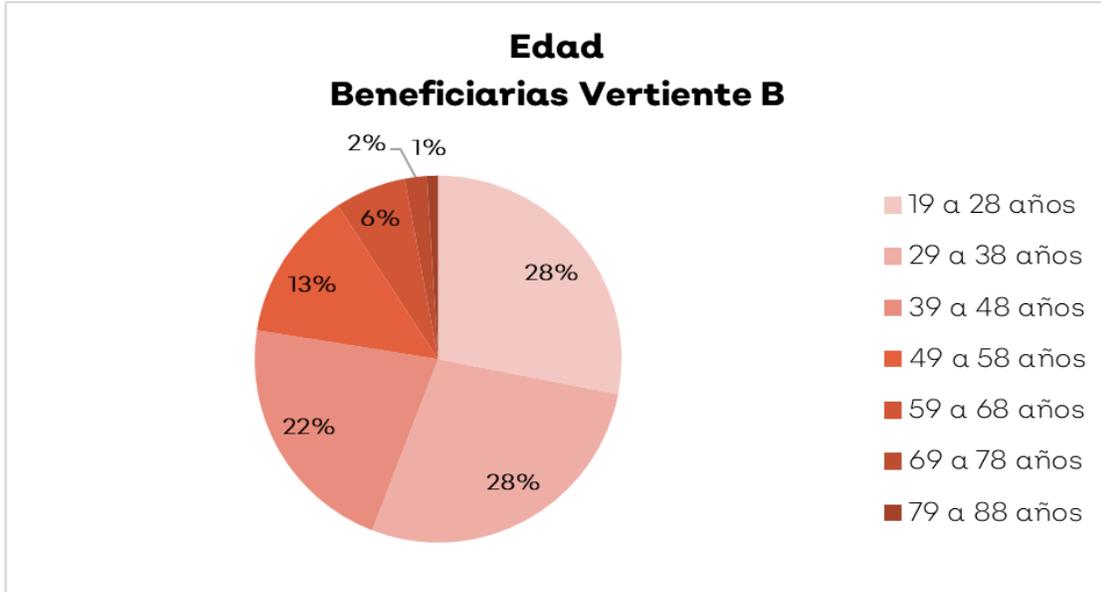
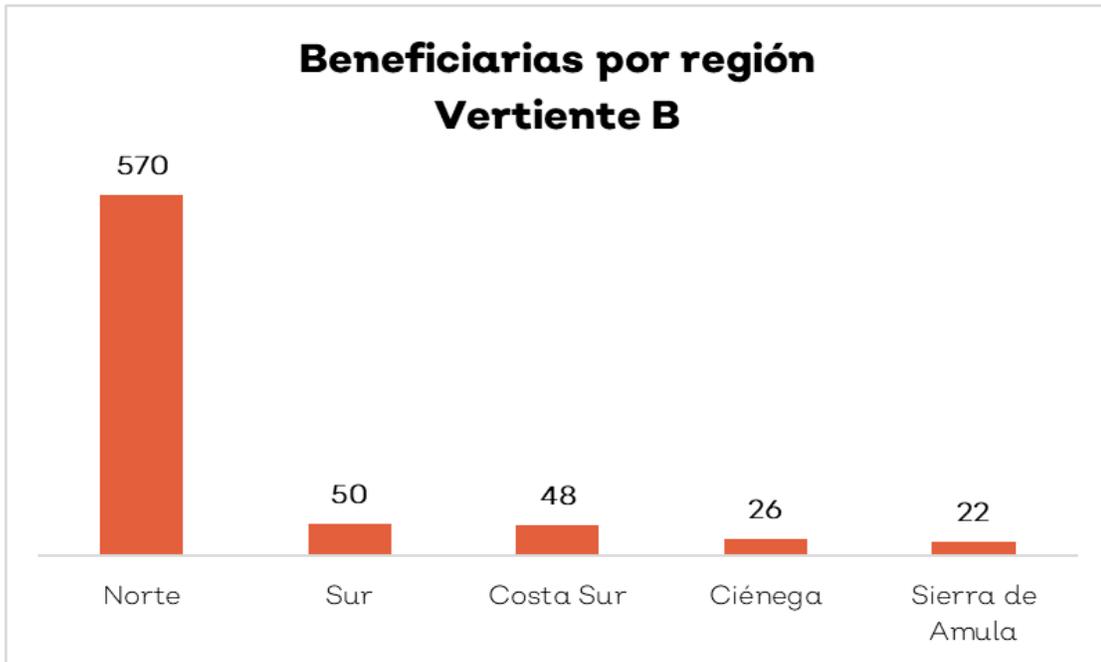


¿Cuánto de sus ingresos semanales usa para sus gastos personales? Beneficiarias Vertiente A

■ La mitad ■ Más de la mitad ■ Menos de la mitad ■ Todo

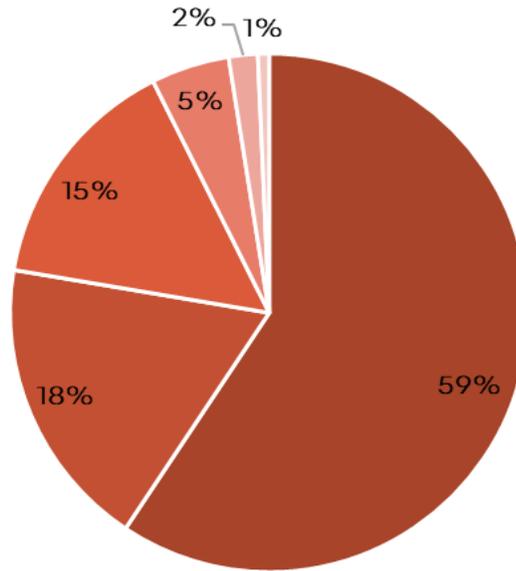


Anexo 2. Estadísticas de las beneficiarias Vertiente B



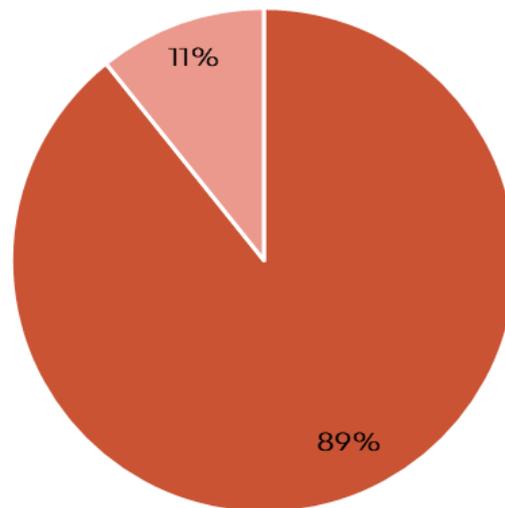
¿Cuál es su estado civil? Beneficiarias Vertiente B

■ Unida ■ Soltera ■ Casada ■ Viuda ■ Separada ■ Divorciada



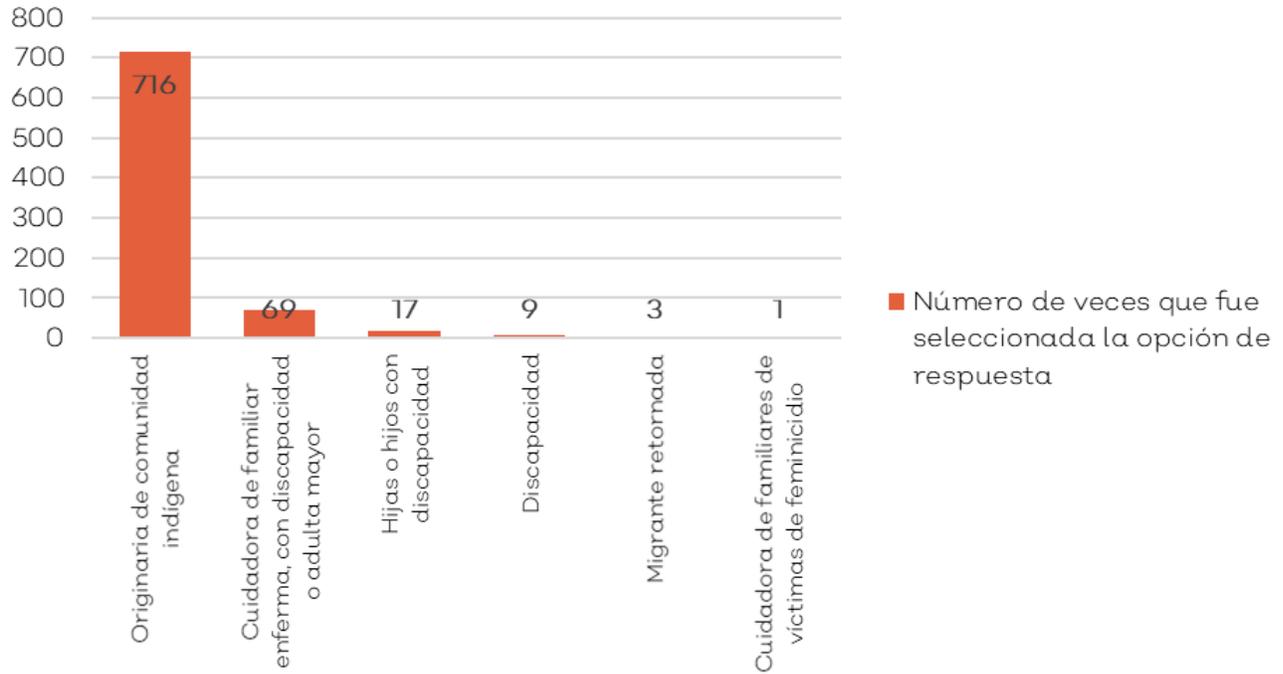
¿Tiene hijas o hijos? Beneficiarias Vertiente B

■ Sí ■ No



¿Cuenta con alguna de las siguientes condiciones?

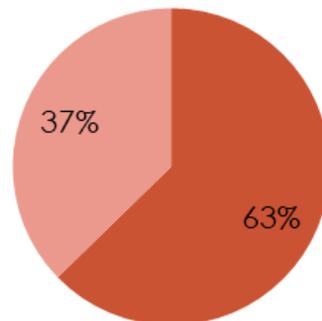
Beneficiarias Vertiente B



¿Sabe leer y escribir?

Beneficiarias Vertiente B

■ Sí ■ No



Giro de negocio Beneficiarias Vertiente B



392

Artesanías



19

Ropa, productos
textiles, calzado y
accesorios



5

Belleza



103

Alimentos
y bebidas



15

Comercio



4

Productos y
servicios para el
hogar



88

Costura



12

Productos y
servicios para
animales



2

Juguetes y
artículos
de bebé



37

Abarrotes



10

Papelería,
mercería, cibercafé



1

Educación,
capacitación
y asesoría



19

Ganadería



8

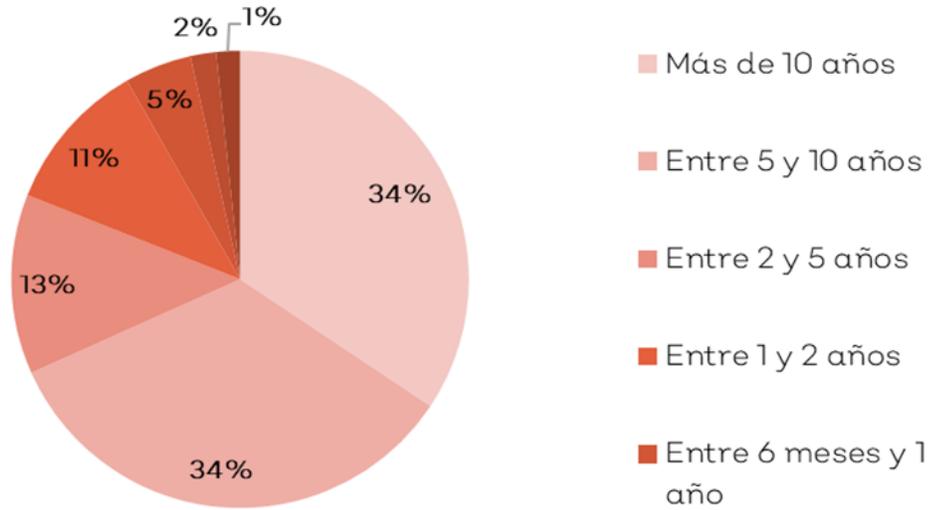
Agricultura
y viveros



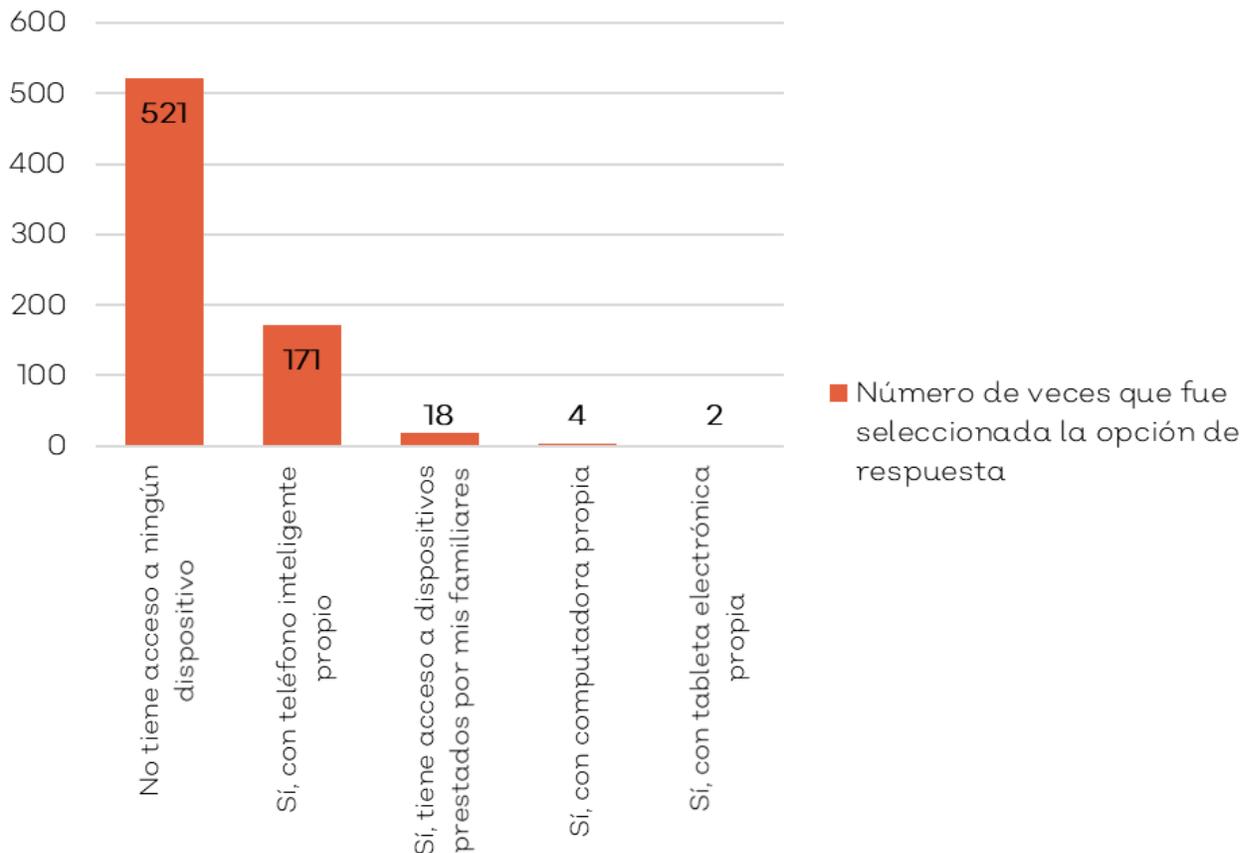
1

Salud

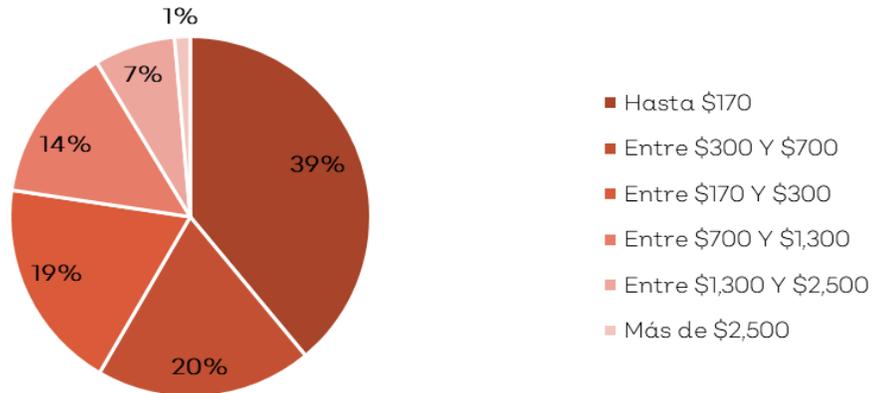
Tiempo con su negocio Beneficiarias Vertiente B



¿Cuenta con acceso a dispositivos electrónicos? Beneficiarias Vertiente B

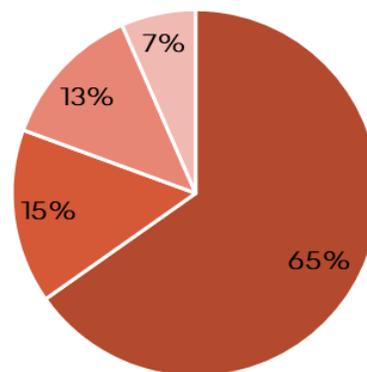


¿Cuál es su nivel de ingresos a la semana? Beneficiarias Vertiente B



¿Cuánto de sus ingresos semanales usa para gastos del hogar? Beneficiarias Vertiente B

■ Todo ■ La mitad ■ Más de la mitad ■ Menos de la mitad



Este informe se realizó en cumplimiento del Numeral 15 de las Reglas de Operación de El Programa Fuerza Mujeres, ejercicio fiscal 2022, así como recopilatorio de los resultados, logros, alcances y experiencias de su operación.

Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Paola Lazo Corvera
Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

Laura Angelica Pérez Cisneros
Subsecretaria de Igualdad de Género de la SISEMH

Antonieta Vizcaino Huerta
Directora de Fortalecimiento Municipal de la SISEMH

Nancy Jones Nava
Coordinadora del Programa Fuerza Mujeres de la SISEMH

AGRADECIMIENTOS

De parte de la Directora María Antonieta Vizcaino Huerta:

Este trabajo debe mucho a las personas que colaboraron para que se realizara con éxito la operación de Fuerza Mujeres 2022; gracias las personas que nos abrieron las puertas y compartieron su conocimiento.

A Laura Angélica Perez Cisneros, Subsecretaria de Igualdad de Género, Olga Lidia Rodríguez Orozco, Coordinadora de Enlace de Comunicación, Jazmín Mencías Santoyo, Directora de Planeación Programática, Edgar Eduardo Grajeda Hernández, Director Administrativo, Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez, Directora Jurídica, Jair Abel Martínez Chávez, Titular del Órgano Interno de Control, Anis Badi Zárate Khalili, Director de Cooperación y Gestión, Paola Lazo Corvera, Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, por ser pilar importante de apoyo en cada momento que fue requerido. Es importante contar con aliadas y aliados invaluable, como el equipo que conforma nuestra institución. Muchas gracias.

A Verónica Magdalena Jiménez, Directora General de Gestión de Gobierno de Jefatura de Gabinete y a todo su equipo. En cada ocasión que fue necesario acudir a ustedes por su consejo, soporte y colaboración, no hubo oportunidad para el rechazo. Les extendemos la mayor de las gratitudes por estar presentes, acompañarnos durante todo el camino y conectarnos con personas estratégicas que nos aligeraron el proceso.

A los Ayuntamientos y sus Instancias Municipales de las Mujeres por abrirnos las puertas de sus municipios, por los esfuerzos realizados de manera conjunta para acercar la información del programa a las mujeres. Por las facilidades que nos brindaron como sedes intermunicipales en las distintas etapas del programa y las que les otorgan a las mujeres; pero sobre todo por el diálogo y entendimiento permanente que nos permite trabajar directamente con las mujeres y con ello mitigar situaciones que vulneran y/o ponen en peligro su participación y lo más importante sus derechos humanos. Muchas gracias.

A la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, Ana Lucía Camacho Sevilla, el Secretario de Innovación Ciencia y Tecnología, Alfonso Pompa Padilla y el Secretario de Desarrollo Económico, Luis Roberto Arechederra Pacheco y sus equipos, por su valiosa participación como integrantes del Comité Dictaminador y el gran trabajo realizado en la dictaminación de las beneficiarias. Muchas gracias.

Al equipo de la Dirección de Fortalecimiento Municipal:

Recorrimos el camino dando lo mejor de cada una y uno, para brindarle atención a cada mujer que se acercó a Fuerza Mujeres 2022. Gracias por todo lo compartido, por los aprendizajes y los retos de los que salimos triunfantes.

A Nancy Jones Nava, Coordinadora de Fuerza Mujeres, por la dedicación y esmero con que realiza sus labores, por la fortuna de contar con el apoyo que brinda para desarrollar adecuadamente el programa. Por su entrega y compromiso con las mujeres de nuestro estado. Muchas gracias

A Gerardo Tavares Orozco, Coordinador Estatal de Fortalecimiento Municipal, por sus contribuciones al equipo, por su capacidad de darle valor a todo lo que hacemos y la importancia que le da a hacer un buen trabajo, manteniéndonos al día de lo que se va presentando en el quehacer institucional. Muchas gracias.

A Mayra Nathalie Díaz Rodríguez, Hugo Hernández Ruíz, Osvaldo Antonio Bravo Garnica, Eduardo Padilla Rodríguez, Martha Alicia Peña Fregoso, Luis David Ramos Solís, María de Jesús Córdova Camarena, Abner Efraín García Villa, Liliana Melendrez Andrade, María Araceli Espinosa González, Diana Sarahí García González, Sergio Adrián Aldaco Navarro, Evelyn Dueñas Segura, María Luisa Plascencia Bermúdez y Laura Paola Fuentes Delgado por el trabajo duro realizado, por cada kilómetro recorrido por el estado, por cada hora y cada día entregado al cumplimiento de los objetivos del programa. Por cada mujer atendida con calidad y calidez humana. Muchas gracias.

Nadie construye nada sola o solo, estamos juntas y juntos en este camino, creciendo profesional y personalmente. Gracias por todo a todas y todos.

Como agradecimiento especial, a las mujeres solicitantes y beneficiarias de cada municipio de Jalisco, por su confianza, por permitirnos acompañarlas y hacernos partícipes de sus logros, siempre tengan presente que:

La Igualdad es el Mejor Negocio.